

**LA DISCAPACIDAD COMO UN RETO FORMATIVO Y POR NINGUNA
RAZÓN COMO FACTOR DE EXCLUSIÓN**



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

NEIVA

2013

SEMILLERO ESPORAS DEL YADALL...Karina Andrea Rubiano y Daniela Jaramillo Díaz

**LA DISCAPACIDAD COMO UN RETO FORMATIVO Y POR NINGUNA RAZÓN
COMO FACTOR DE EXCLUSIÓN**

**Estudio de caso: Fabián Andrés Molano estudiante Licenciatura en
Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes
Universidad Surcolombiana.**

Karina Andrea Rubiano Ospina

Daniela Jaramillo Díaz

Universidad Surcolombiana

Licenciatura en Pedagogía Infantil

Semillero de Investigación

Neiva

2013

SEMILLERO ESPORAS DEL YADALL...Karina Andrea Rubiano y Daniela Jaramillo Díaz

**LA DISCAPACIDAD COMO UN RETO FORMATIVO Y POR NINGUNA RAZÓN
COMO FACTOR DE EXCLUSIÓN**

**Estudio de caso: Fabián Andrés Molano estudiante Licenciatura en
Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes
Universidad Surcolombiana.**

Karina Andrea Rubiano Ospina

Daniela Jaramillo Díaz

PRESENTADO A: Catalina Trujillo Vanegas

Universidad Surcolombiana

Licenciatura en Pedagogía Infantil

Semillero de Investigación

Neiva

2013

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	10
1. RESUMEN DEL PROYECTO.....	13
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	15
2.1. JUSTIFICACIÓN.....	15
2.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	21
2.3. OBJETIVOS.....	25
2.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	25
2.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICO.....	25
3. MARCO DE REFERENCIA.....	26
3.1. MARCO CONTEXTUAL.....	26
3.1.1. CONTEXTO MUNDIAL.....	27
3.1.2. CONTEXTO NACIONAL.....	29
3.1.3. CONTEXTO LOCAL.....	34
3.2. MARCO CONCEPTUAL.....	36

3.2.1. LA INCLUSIÓN.....	36
3.2.1.1. INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	37
3.2.2. DISCAPACIDAD.....	47
3.2.2.1. DISCAPACIDAD MOTRIZ O MOTORA.....	46
3.2.2.2. NOCIONES QUE CARACTERIZA EL DESARROLLO EN SITUACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ.....	47
3.2.3. LA DISCAPACIDAD QUE PRESENTA FABIÁN ANDRÉS MOLANO.....	48
3.2.3.1. MECANISMOS.....	51
3.2.3.2. FISIOPATOLOGÍA.....	52
3.3. MARCO NORMATIVO.....	54
4. DISEÑO METODOLÓGICO.....	79
4.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	79
4.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	81
4.3. PROCEDIMIENTO.....	81
4.4. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	83

4.1.1. ENTREVISTA.....	83
4.5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	85
5. CONCLUSIONES.....	93
6. BIBLIOGRAFÍA.....	94

LISTA DE ANEXOS

- 1. Entrevista a Fabián Andrés Molano (Sujeto de investigación)**
- 2. Entrevista a Juan David Popvi (Amigo universitario)**
- 3. Entrevista a Fabio Barbosa (Profesor)**
- 4. Entrevista a Pablo Bahamón (Profesor)**
- 5. Entrevista a Nubia Vázquez (Mamá)**

ACEPTACIÓN

NOTA DE ACEPTACIÓN:

Jurado

Jurado

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer,
en primer momento a Dios
por darnos la vida,
la salud y permitirnos aprender cada día más.
Nuestros más sinceros agradecimientos
a la profesora Catalina Trujillo,
de quien hemos aprendido mucho y nos permitió
hacer parte de este semillero de investigación
que se interesa por estudiar los problemas
de la comunidad, trayendo consigo soluciones
y alternativas para cambiar la realidad.
También agradecemos a Fabián Andrés Molano,
por compartir con nosotras su caso que es un
ejemplo de superación.
Por último agradecemos a la Universidad Surcolombiana
y al programa de Pedagogía Infantil
por instruirnos y llenarnos de conocimientos.

PRESENTACIÓN

La inclusión¹ es el conjunto de acciones pedagógicas² específicas que se llevan a cabo para satisfacer las necesidades educativas especiales de los estudiantes y facilitar el acceso al currículo. Hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Busca modificar el sistema escolar para que responda a las necesidades de todos los alumnos, en vez de que sean los alumnos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose a él. En el ámbito social, es el proceso que posibilita a la persona con necesidades especiales desarrollar su vida escolar en establecimientos regulares de enseñanza, atendiendo y valorando sus capacidades cognitivas, afectivas y sociales.

La inclusión educativa³ es un proceso que permite que el estudiante con necesidades educativas especiales, pueda acceder sin excepción alguna al servicio educativo dentro de aula regular en igualdad condiciones, oportunidades, derechos y deberes que los demás estudiantes, que le permitan reafirmarse a sí mismo en forma integral, ya que es una posición frente a los derechos humanos.

Pretende pensar las diferencias en términos de normalidad (lo normal es que los seres humanos sean diferentes) y de equidad en el acceso a una educación de

¹ La **inclusión** es la posibilidad que tienen todas las personas de acceder a los bienes y servicios de la sociedad, es decir, de los sistemas sociales, educativos, económicos, políticos, religiosos, culturales, científicos y jurídicos.

² La **pedagogía** es el conjunto de saberes sobre la educación, en tanto fenómeno específicamente humano y típicamente social. Se trata de una ciencia aplicada de carácter psicosocial, cuyo objeto de estudio es la educación.

³ La **inclusión educativa** no solo es la oportunidad de acceder, es también, como lo define la UNESCO en el 2005, es un proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo la exclusión en la educación.

calidad para todos. Se asume así que cada persona difiere de otra en una gran variedad de formas y que por eso las diferencias individuales deben ser vistas como una de las múltiples características de las personas. Por lo tanto, inclusión total significaría la apuesta por una escuela que acoge la diversidad general, sin exclusión alguna, ni por motivos relativos a la discriminación entre distintos tipos de necesidades, ni por motivos relativos a las posibilidades que ofrece la escuela.

La Universidad Surcolombiana⁴, ha tenido la experiencia de incluir en sus aulas algunos estudiantes con necesidades educativas especiales, aspecto que la ha comprometido con los procesos de inclusión y la necesidad de adecuar curricularmente algunos de las dinámicas de programas académicos donde se veía como incoherente que esta población se formara en dicho campo laboral.

Por medio de esta investigación se pretende dar a conocer la experiencia de inclusión del estudiante Fabián Andrés Molano en el programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes. De esta manera establecer parámetros de la vida de Fabián, como la relación con su entorno y su familia, identificando los momentos universitarios que han marcado su existencia mostrando experiencias significativas y tropiezos como también, posibilidades y dificultades en la forma de acceder a los bienes y servicios de la sociedad.

Conocer la experiencia del caso del estudiante Fabián Andrés Molano, es de gran importancia para poder estudiar los procesos curriculares de la universidad Surcolombiana, necesarios para la inclusión de otros estudiantes en situación de discapacidad que tengan como proyecto de vida la formación como docentes.

El presente informe se estructura en capítulos dirigidos a:

⁴ La **Universidad Surcolombiana** "USCO", es una universidad pública de orden nacional financiada principalmente por el Estado Colombiano tiene como misión producir, adecuar y difundir conocimientos científicos, humanísticos y técnicos que sirvan eficazmente a la comprensión y solución de los problemas relevantes de desarrollo integral, equitativo y sostenible.

<http://www.usco.edu.co/pagina/inicio>

- Presentación del problema y objetivos.
- Acercamiento conceptual a la inclusión y su relación con la educación superior en el área de la docencia.
- Desarrollo de la investigación en el que se presenta no solamente los instrumentos de recolección de datos empleados sino también su interpretación, análisis y conclusiones.

Con éste trabajo se pretende entrever los procesos de inclusión que se desarrollan en la Universidad Surcolombiana con el ánimo de generar un clima inclusivo en los diferentes programas y dependencias de esta universidad. En el mismo sentido se espera que la comunidad académica contemple la posibilidad de crear estrategias que permitan a la población en situación de discapacidad incorporarse a los ambientes de educación superior y lograr su realización profesional.

1. RESUMEN DEL PROYECTO

El origen de la idea de inclusión se sitúa en el foro internacional de la Unesco que ha marcado pautas en el campo educativo en el evento celebrado en Jomtien en 1990 en Tailandia, donde se promovió la idea de una Educación para todos, que ofreciera satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje al tiempo que desarrollara el bienestar individual y social de todas las personas dentro del sistema de educación formal.

El término de inclusión nace en la pedagogía clásica con Comenio⁵ en el año 1809. Este término empezó a llevarse a cabo fundamentalmente a partir de la constitución de los sistemas de educación nacional de la revolución Francesa y su expansión tanto en Europa, como en Colombia.

El siguiente proyecto, Estudio de caso de: Fabián Andrés Molano estudiante del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, de la universidad Surcolombiana, propuesto en el semillero de investigación Esporas del Yadall del grupo de Investigación Impulso perteneciente al programa de Pedagogía Infantil, a través de una lógica argumentativa de descripción e interpretación, realiza un seguimiento de los parámetros de la vida de Fabián Andrés Molano, partiendo de la relación con su entorno y su familia, identificando momentos que han marcado su vida antes y

⁵ **Comenio** (Jan Amos Komenský) fue un teólogo, filósofo y pedagogo nacido en la actual República Checa. Fue un hombre cosmopolita y universal, convencido del importante papel de la educación en el desarrollo del hombre. La obra que le dio fama por toda Europa y es considerada como la más importante es Didáctica Magna, y su primera edición apareció en el año de 1630. Le dio importancia al estudio de las lenguas y creó una obra llamada Puerta abierta a las lenguas. Se le conoce como el Padre de la Pedagogía.

después del accidente, conociendo los cambios que esto ha traído consigo y que lo lleva a establecer la proyección de su vida.

Es así como se revisaron los estudios internacionales que han planteado algunas tendencias mundiales y continentales frente a la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales a la educación superior, además, se situó la mirada que en el país se ha hecho sobre la inclusión en los programas de formación de educadores.

En el mismo sentido, se estudió el concepto de la inclusión educativa, que parte de como la escuela debe dar respuesta a las necesidades de cada persona, preocupándose por el aprendizaje y rendimiento con calidad que exigen las capacidades de cada estudiante. Esta educación, excluye toda clase de barreras tanto en el ámbito de formación, como en los sectores laborales y de participación social que lleve a la buena calidad de vida de las personas. Con la inclusión de personas que cuentan con discapacidad, se pretende crear un entorno comprensivo capaz de acoger y atender a la diversidad, de tal forma que el sistema sea adaptado para todas estas personas y se puedan desenvolver en el medio.

Hacemos entonces un acercamiento a la forma como se debe asumir la capacidad como un reto formativo y no como un factor de exclusión dentro de la sociedad. Se trata de preocuparse por las personas vulnerables menos favorecidas, para que puedan obtener sus derechos y potencializar capacidades.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. JUSTIFICACIÓN

La Educación Superior en Colombia⁶, ha venido estudiando el proceso de inclusión dentro de los programas de formación profesional, ya que la educación para estudiantes con necesidades especiales se ha convertido en un reto formativo, debido a que la escuela debe dar respuesta a las necesidades de cada alumno. Para esto, es necesario concebir la discapacidad como reto formativo de inclusión y no como un factor de exclusión. El reto formativo en capacitar profesionales en los programas de educación docente se ha convertido en objeto de estudio para las facultades de educación de todo el país.

Aunque durante las últimas dos décadas, Colombia ha avanzado enormemente en el mejoramiento de calidad y de acceso a la educación, se siguen dando muchos casos de inclusión, dentro de las aulas, por lo tanto, la educación para la inclusión debe poner en práctica el derecho de la educación de calidad para todos, donde se tenga en cuenta las necesidades especiales.

Las cifras sobre población con discapacidad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia, señalan que el 6.3% de la población colombiana presenta limitaciones permanentes, de ese porcentaje, el 33.3%; no tiene nivel educativo, el 29.1% tiene nivel de básica primaria incompleta. Para el caso de la educación superior se encuentra que cerca del 2.34% tienen algún nivel de educación superior, ya sea técnica, tecnológica o profesional; el 1% de las personas tiene culminados sus estudios superiores y el 0.1% ha cursado postgrados.

⁶ La **educación superior** en Colombia es reglamentada por la Ley 30 de 1992, la establece que la Educación Superior debe ser servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

En Colombia existe un número aproximado de seis millones de personas con algún tipo de discapacidad física, sensorial, mental y cognitiva, es decir más del 13% de nuestra población posee algún tipo de discapacidad, de los cuales el 40% son personas con limitación visual (25% de baja visión y 15% ciegos), el 37% son personas con limitación psíquica, el 12% personas sordas y el 11% son personas con limitación física.

Las cifras expuestas, dejan ver que la población de personas con discapacidad en el país es grande, por lo tanto es importante que las instituciones de educación superior respondan a su compromiso de proporcionar oportunidades a toda la población si ninguna excepción.

La atención educativa de las personas en situación de discapacidad es una obligación del Estado, así lo manifiestan la Constitución Política de Colombia de 1991; la Ley 115 de 1994 “Ley General de Educación”⁷, que describe en uno de sus apartes los servicios educativos para las personas en situación de discapacidad teniendo en cuenta las diferentes modalidades de la atención educativa formal, no formal e informal.

En la Constitución Política de 1991 Colombia se define como un Estado garante de los derechos de todos los ciudadanos, promotor de la autonomía territorial y personal en un marco de equidad y de participación social. Consagra la no discriminación por causa de la discapacidad (Art. 13), y en sus enunciados perfila los lineamientos de una política orientada a garantizar igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, entre ellos, las personas con discapacidad; así, se refiere a medidas de prevención, rehabilitación e integración social de estas personas (Art. 47, 54 y 68). En la constitución también se encuentran fundamentos políticos que determinan el derecho de todos los sujetos a la educación (artículo 67); el acceso de los ciudadanos a la cultura en igualdad de oportunidades (artículo 70); todo, bajo el principio de la justicia en el marco de la búsqueda de

⁷Ley general de educación

http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

una vida digna para la totalidad de los ciudadanos, en el esquema de un Estado Social de Derecho.

Sumado a lo anterior, el Plan Decenal 2006-2016⁸ propone que "el sistema educativo debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos, el respeto a la diversidad de su etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social, y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran". Así mismo propone la dotación de equipos, programas y docentes formados para la atención a la población con necesidades educativas especiales. Para ello sugiere la gestión y asignación de recursos de inversión con el fin de garantizar su ingreso y permanencia, desde la primera infancia hasta el nivel superior.

En desarrollo de este marco constitucional se han promulgado un conjunto de leyes y normas orientadas a garantizar los derechos de las personas con limitaciones Físicas, Psíquicas y Sensoriales, para el acceso a los diferentes servicios de acuerdo con sus intereses y necesidades. Es así como en las leyes sobre educación (115 de 1994, 715 de 2001, y 119 de 1994), se encuentran garantías legales que reglamentan temáticas relacionadas con la población con o en situación de discapacidad.

En referencia a los procesos de Planificación, el Gobierno y la sociedad civil han desarrollado múltiples acciones como los documentos CONPES 2761 de 1995, "Política de Prevención y Atención a la Discapacidad 1995-1998", CONPES 3144 de 2001 y CONPES 80/04 de 2004 y los Planes Nacionales de Atención a la Población con Discapacidad 1995-1998 en la Administración del Doctor Ernesto Samper y 1999-2002 en el gobierno del Doctor Andrés Pastrana.

En Latinoamérica, tenemos un caso muy particular del Licenciado Emiliano Naranjo, residente en Buenos Aires Argentina que a pesar de haber sido diagnosticado con parálisis cerebral desde su nacimiento, hace ya tres años logró

⁸ Plan Decenal 2006-2016

<http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/w3-channel.html>

graduarse como Licenciado en Educación Física, en la universidad Nacional de la Matanza⁹, lo que se convertiría para el mismo y para los demás, en un precedente, en relación al ejercicio docente en educación física, por personas con discapacidad a pesar de su condición de discapacidad. Por medio del proyecto, hacia una Educación Física realmente inclusiva en Iberoamérica, Proyecto de Docentes Discapacitados de Educación Física afronta una cruzada emprendida por reivindicar los derechos de todas las personas en condiciones de discapacidad, demostrándose a sí mismo y ante la humanidad, que en el plano de la percepción humana, no solo lucha por sobrevivir, sino por el bienestar de la humanidad, lo que le hace una persona llena de virtudes. Emiliano Naranjo, esta peticionando la entrega del título de licenciado de Educación Física ya que por su condición de persona con discapacidad se le ha denegado la titulación mencionada, yendo en contra de todos los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos y libertades fundamentales. Nos podemos dar cuenta, el esfuerzo y la perseverancia que este ser humano realiza por un objetivo noble y de paso demostrarle a la demás población en condiciones de algún tipo de discapacidad, que tienen derechos que hay que exigirlos y que como personas tienen derecho a la igualdad y a recibir el trato digno que se merecen.

En Colombia, personas como el senador JAIRO RAÚL CLOPATOFISKY GHISAYS¹⁰, que en medio de su condición de minusválido, es creador y

⁹ Es un joven con parálisis cerebral que pese a haber cursado la licenciatura en Educación Física lleva 3 años luchando para que le concedan el título como docente y poder así ejercer su profesión. La Universidad de La Matanza, centro donde estudió, se niega a otorgarle el título debido a su discapacidad.

¹⁰ **JAIRO RAÚL CLOPATOFISKY GHISAYS**, nació en Cartagena de Indias 20 de octubre de 1961, es Administrador de Empresas de la Universidad de la Sabana, especializado en Ciencias Políticas de la Universidad Javeriana, Master en Administración Pública de la Universidad de Harvard y especializado en Planificación y Administración de Recursos de Defensa en el Centro de Estudios Hemisféricos en la Universidad Nacional de Defensa de Washington. Creador y orientador de la Fundación Promover por Colombia en beneficio de las personas con algún tipo de Discapacidad.

orientados de la fundación promover por Colombia en beneficio de las personas con algún tipo de discapacidad, batalla diario con su limitación motora, con el fin de trabajar por los derechos y así mejorar la condición y la calidad de vida de las personas con discapacidad. El señala que “hay que luchar, porque la vida es corta y el cuerpo es frágil”.

Otro personaje que se ha preocupado en Colombia por este tema es Carlos Pinzón¹¹, quien por mucho tiempo ha adoptado la idea de realizar una Teletón en Colombia para recaudar fondos para rehabilitar a las personas con discapacidad física y creo la institución.

En Neiva, entidades sin ánimo de lucro se unen a la causa de hacer valer los derechos de las personas con discapacidad, vinculándolos a las labores cotidianas y a actividades que los libera de toda exclusión, ya que por medio de estas pueden demostrar que son útiles en la sociedad y que se puede salir adelante a pesar de toda clase de limitación. Estas son:

- La Fundación Sigamos Adelante¹², es una entidad, que ayuda a grupos vulnerables que no son tenidos en cuenta laboralmente creando oportunidades rentables de ocupación para lograr su rehabilitación integral.
- Fraternidad de Personas con Discapacidad Policía Nacional (FRAPON)¹³, es una entidad privada integrada por policías quienes enfrentando

¹¹ Carlos Pinzón es uno de los pioneros de la televisión colombiana. Presentador inolvidable. Se recuerda su presentación de las reinas de belleza, particularmente de Luz Marina Zuluaga, elegida Miss Universo 1958.

¹² Fundación Sigamos Adelante
<http://www.sigamosadelante.com/>

¹³ FRAPON, Fraternidad de personas con discapacidad policía Nacional
<http://www.frapon.com/>

diferentes factores de violencia, han adquirido una discapacidad física, mental o sensorial. Trabajan por el cumplimiento de la rehabilitación integral y el mejoramiento de calidad de vida de los asociados y sus familias, para salir del aislamiento propio de la limitación, superando todos los obstáculos impuestos por la sociedad, que ignora la problemática de las personas en condición de discapacidad.

- La Liga Huilense Deportiva para personas con discapacidades físicas, que pretende a través de la rehabilitación deportiva llegar a la parte educativa.

La Universidad Surcolombiana ha tenido experiencias con alumnos en situación de discapacidad que han desarrollado su profesionalización en algunos de los programas que esta ofrece, pero a pesar de esto, se puede observar que no existe la formulación de una política clara frente a esta población, unas adecuaciones curriculares en el caso de su ingreso, estrategias logísticas que permitan su desplazamiento, apoyo técnico y tecnológico, equipo de apoyo etc. que los lleve a no desertar de las aulas y culminar su formación profesional.

Por lo anteriormente expuesto, la visualización de los casos como el del estudiante Fabián Andrés Molano en el programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, permite analizar los cambios del estudiante dentro de su carrera y así mostrar a la comunidad educativa que si se puede tener proceso de inclusión exitoso si se adoptan políticas de adecuaciones curriculares, físicas y estratégicas donde los estudiantes cuenten con las condiciones mínimas de desarrollo en su área de profesionalización. Esto implica a su vez que la comunidad universitaria se movilice con nuevos aprendizajes, se flexibilice frente a los desarrollos curriculares y se apropie de nuevos conocimientos que le permitan ser pertinente con las de toda la población.

Reflexionar acerca de casos como el presentado en la presente investigación nos permite avanzar en la consolidación de criterios institucionales para la incorporación de estudiantes en situación de discapacidad a nuestras aulas y

cumplir con el compromiso social que como institución pública tiene la Universidad Surcolombiana.

2.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El término de inclusión nace en la pedagogía clásica con Comenio en el año 1809. Este término empezó a llevarse a cabo fundamentalmente a partir de la constitución de los sistemas de educación nacional de la revolución Francesa y su expansión tanto en Europa, como en Colombia.

El origen de la idea de inclusión se sitúa en el foro internacional de la Unesco¹⁴ que ha marcado pautas en el campo educativo en el evento celebrado en Jomtien en 1990 en Tailandia, donde se promovió la idea de una Educación para todos, que ofreciera satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje al tiempo que desarrollara el bienestar individual y social de todas las personas dentro del sistema de educación formal.

En Colombia, nace el concepto de inclusión a raíz de la abolición de la esclavitud en la década de los años 50, en el siglo XIX, tomando como mayor apogeo desde 1990 hasta el 2003. Las leyes que apoyan la inclusión dentro de nuestro país se reafirman en el artículo 67 de la Constitución política y se fortalece con la ley 715 de 2001.

¹⁴ La **UNESCO** es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se fundó el 16 de noviembre de 1945 con el objetivo de contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones. La constitución firmada ese día entró en vigor el 4 de noviembre de 1946, ratificada por veinte países. Se dedica a orientar a los pueblos en una gestión más eficaz de su propio desarrollo, a través de los recursos naturales y los valores culturales, y con la finalidad de modernizar y hacer progresar a las naciones del mundo, sin que por ello se pierdan la identidad y la diversidad cultural.

La inclusión educativa, supone que la escuela debe dar respuesta a la diversidad, garantizando la demanda y respondiendo a las necesidades de cada alumno. La inclusión educativa no es solo la oportunidad de acceder, es también como lo define la UNESCO en 2005, “el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reduciendo la inclusión en la educación”.

Para hablar de inclusión en la educación es necesario reconocer a la educación con calidad como un derecho de todos, respondiendo a construir una sociedad más democrática, partiendo de la diversidad como un valor. La inclusión comienza aceptando las diferencias, celebrando la diversidad y promoviendo el trato equitativo de cada alumno. El proceso de inclusión pretende minimizar las barreras para que todos participen sin importar sus características físicas, mentales, sociales, contextos culturales, etc. Es por esto que la política de revolución educativa del gobierno Nacional, da prioridad a la educación de población vulnerable y dentro de ella a personas que presentan discapacidad.

Ya que el aprendizaje es la base de todo desarrollo humano, se debe dar la posibilidad que tiene cada persona de beneficiarse de las oportunidades orientadas a satisfacer las necesidades básicas del aprendizaje. De igual forma, la inclusión educativa supone crear un contexto de aprendizaje inclusivo desarrollado desde el marco de un currículo común; exige una profunda reestructuración curricular que debe ser abordada desde una perspectiva institucional; es un proceso inacabado, en constante desarrollo, no un estado.

El cambio también apunta a las instalaciones físicas, nivel de seguridad, accesibilidad, material didáctico y pedagógico para enriquecer el ámbito del aprendizaje. Este proceso demanda una reestructuración global de la escuela para responder a la diversidad.

Según Bronfenbrenner¹⁵ (1979), sugiere que “los contextos ecológicos o escenarios donde se desarrolla el individuo están anidados, uno dentro de otro, como un conjunto de muñecas Rusas. Afirma que la naturaleza anidada del contexto es decisiva en el desarrollo del individuo conforme a los eventos que lo ocurren en su interior”. Vemos como el desarrollo humano implica que se den cambios en las características de un individuo y estas características sugieren una reorganización a lo largo del tiempo y el espacio en unos contextos dados. Así que el desarrollo es un concepto evolutivo del entorno de un individuo y su relación con este.

La discapacidad motora se percibe como discapacidad, solo como consecuencia de la interacción de la persona con un ambiente que no le proporciona el adecuado apoyo para reducir sus limitaciones funcionales. Lo que conlleva implicaciones educativas y de rehabilitación como pensar de discapacidad motora dentro de un proceso cambiante que depende de las limitaciones funcionales de la persona y de los apoyos disponibles en el ambiente personal y social. Por esto es de gran importancia tener en cuenta que el ambiente físico adecuado es muy necesario para el buen desarrollo y desenvolvimiento de las personas que cuentan con discapacidad y más tratándose en este caso, de limitación motora o física.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, las posturas que tienen actualmente las universidades acerca de la inclusión de personas con discapacidad, algunas se han dado a la tarea de procurar el acceso y otras han decidido que existen otras prioridades más relevantes que pensar en la discapacidad, como por ejemplo: pensar en la deserción estudiantil en las universidades especialmente privadas se

¹⁵ **Bronfenbrenner** nació en Moscú el 29 de abril de 1917 – Ithaca (Nueva York) y murió el 25 de septiembre de 2005, fue un psicólogo estadounidense que abrió la teoría ecológica sobre el desarrollo y el cambio de conducta en el individuo a través de su teoría de sistemas ambiente que influyen en el sujeto y en su cambio de desarrollo. Su estudio supone una de las teorías más emergentes y aceptadas de la Psicología Evolutiva actual. También fue cofundador del programa **Head Start** en los EE.UU. donde se trabajaba con alumnos discapacitados en edad preescolar y de la gente de la tercera edad.

ha convertido en un problema inmenso como insumo de auto-sostenibilidad de las almas mater, ante esta situación, para qué pensar en poblaciones en situación de discapacidad si al recibirlas en estos contextos se incrementaría el gasto de adecuación de infraestructuras, de capacitación docente para estas poblaciones, de cambios en las mallas curriculares, de apoyos tecnológicos, etc. No es que la universidad no entienda el concepto de inclusión, es que no entiende el derecho a la educación para todos y la igualdad de oportunidades.

La Universidad Surcolombiana ha tenido experiencias con alumnos en situación de discapacidad que han cursado sus estudios en algunos de los programas que esta ofrece. En esta investigación de estudio de caso, se dará a conocer la experiencia inclusiva del estudiante Fabián Andrés Molano en el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, la relación con su entorno y su familia, identificando los momentos universitarios que han marcado su vida.

Visualizar los casos como el propuesto en la presente investigación nos permite avanzar en la consolidación de criterios institucionales para la incorporación de estudiantes en situación de discapacidad a nuestras aulas y cumplir con el compromiso social que como institución pública tiene la Universidad Surcolombiana, demostrando que la inclusión debe ser considerada como una realidad social que en ningún momento puede ser considerada causa de invisibilidad.

2.3. OBJETIVOS

2.3.1. OBJETIVO GENERAL

- Destacar el caso del estudiante Fabián Andrés Molano del Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, como una de las experiencias inclusivas de la Universidad Surcolombiana en la facultad de educación.

2.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los parámetros de la vida de Fabián Andrés, estudiando la relación con su entorno y su familia.
- Identificar los momentos antes y después del accidente de Fabián Andrés que han marcado su vida, mostrando experiencias significativas y tropiezos y posibilidades y dificultades en la forma de acceder a los bienes y servicios de la sociedad.
- Conocer las adecuaciones de las actividades que realiza Fabián Andrés y la forma en cómo asumen los maestros y los compañeros estas adecuaciones.
- Comprender la percepción de Fabián Andrés, frente a su proceso de educación.
- Establecer la proyección de vida de Fabián Andrés, partiendo de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria.

3. MARCO DE REFERENCIA

3.1. MARCO CONTEXTUAL

La inclusión educativa ha sido objeto de reflexión y debate en la educación desde hace algún tiempo, comenzando por Comenio como primera persona que incluye este término a la educación¹⁶, evidenciamos diversas tendencias de Europa y Norteamérica que por diferentes caminos han llegado a América Latina, tomando estos procesos como eje del desarrollo de una sociedad, el cambio de una realidad.

Llego por medio de dos perspectivas, la perspectiva legal y la experiencia, acogida de toda la normatividad internacional de las Naciones Unidas, que viene desde las reuniones en los años 90 donde declararon educación para todos, por igual de condiciones y oportunidades, teniendo en cuenta que la inclusión es un derecho de todos, donde hacen un reconocimiento total haciéndolos miembros activos y participativos de una sociedad, sin ninguna restricción. Y que esta educación debería ser para todas las edades y grados, desde la primaria hasta llegar a la educación superior.

Para darle valor a estos debates y contextualizarlos debemos revisar algunos aportes mundiales y continentales frente a la investigación de la inclusión en la educación superior, además es oportuno situar la mirada que en el país se ha hecho sobre la inclusión de personas con necesidades educativas especiales en los programas de formación, para así tener un referente que ayude a comprender las construcciones realizadas en la institución de educación que se convierte en el marco institucional hacia el cual se dirige esta investigación.

¹⁶ La **educación**, (del latín educaré "guiar, conducir" o educare "formar, instruir") es el proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.

3.1.1. CONTEXTO MUNDIAL

A nivel internacional, vemos como el 70% de los países del mundo tienen leyes y normatividad para las personas discapacitadas, para la inclusión educativa, y la inclusión social¹⁷, inspirada en la organización de las naciones unidas, la organización nacional del trabajo y la organización mundial de la salud, los organismos internacionales (UNESCO¹⁸, OCDE¹⁹) toman posición. La ONU²⁰ ha tenido trascendencia en el tema, y ha hecho investigaciones dando prioridad a las personas discapacitadas a medida que ha pasado el tiempo, en los años 80 se promulga la legislación regular de la educación inclusiva en los países desarrollados, viene de la mano con las convenciones sobre los derechos del niño (1989) que intenta esa igualdad de oportunidades para los niños discapacitados, donde la educación gratuita fuera desde la primaria hasta la educación superior, para luego ser verdadero punto de reflexión en la reunión en Tailandia de UNESCO (1990), bajo un título explícito de Declaración Mundial sobre una Educación para Todos, y allí por primera vez la educación para todos fue un objetivo alcanzado, declara que para cada persona la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje y que estas varían en su forma de país.

¹⁷ La **inclusión social** es reconocer en los grupos sociales distintos el valor que hay en cada diferencia, el respeto a la diversidad, y el reconocimiento de un tercero vulnerable, con necesidades específicas que deben ser saciadas para que pueda estar en condiciones de igualdad y disfrutar de sus derechos fundamentales.

¹⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<http://www.unesco.org/new/es/unesco/>

¹⁹ **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico**
http://www.oecd.org/pages/0,3417,es_36288966_36288120_1_1_1_1_1,00.html

²⁰ Naciones Unidas
<http://www.un.org/es/>

Esta propuesta en países desarrollados, ha ido a otro ritmo que en países subdesarrollados, pero todos van con la intención de una escuela para todos y para cada uno, ofreciéndola de calidad, la educación base en un principio bases para todos y cada uno.

Estas asociaciones han sido importantes a nivel internacional, en los últimos años:

- 1982, la Asamblea General de la ONU adopta un Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad.
- 1993, la Asamblea General de la ONU adopta las Normas Uniformes Sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas discapacitadas.
- 1981, la Asamblea General de la ONU proclamo el 1981 el año de las personas discapacitadas.
- 1994, Bengt Lindqvist es designado como el primer relator especial sobre la discapacidad.
- 1993-2000, década de las personas discapacitadas en Asia y el Pacifico.
- 2000-2009, década africana de las personas discapacitadas.
- 2003, año europeo de las personas discapacidades.
- 2003-2012, década árabe de las personas discapacitadas.

Actualmente existe un marco legal o algunos documentos que apoya la inclusión educativa, los procesos educativos en las políticas internacionales, la Resolución 37/52 del 3 de diciembre de 1982 de la Asamblea General de las Naciones Unidas; la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en Jomtien -Tailandia (1990); las normas uniformes sobre la igualdad de

oportunidades para las personas con discapacidad, propuesta por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1993); la Declaración de Salamanca sobre Principios, Política y Prácticas en el área de las Necesidades Educativas Especiales (1994), la Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad, y el Marco de acción sobre necesidades educativas especiales de la UNESCO (1994).

3.1.2. CONTEXTO NACIONAL

En Colombia llegó lento el avance en cuanto al tema de inclusión, en los años 90 se fue pensando en las personas con necesidades especiales en la educación, donde hubiera una integridad entre estos, desde los 90 el avance ha sido grande en la experiencia mas no el teórico, y cada vez son más personas las interesadas en el tema dando una satisfacción para cada uno y para un grupo entero, llego por medio de dos perspectivas el experiencial, que es para dar cumplimiento a la ley, se da inicio a un gran número de experiencias de integración, pero sus bases no se dan sobre avances teóricos generados por la academia a través de la investigación, ya que es poco lo que teóricamente se ha avanzado sobre el tema como ya lo habíamos nombrado. La otra perspectiva fue la legal, la normatividad se basó en las diferentes acciones realizadas en el mundo en pos de la atención de la población de interés. Estas perspectivas han sido base a nivel normativo pensada desde una visión inclusiva, con pretensiones esencialmente desde la integración, más que desde la inclusión. Como ciudadanos que pueden aportar a esta sociedad y producir, contribuyendo desde el lugar en donde se encuentren al mejoramiento de su calidad de vida y la de los que lo rodean.

A continuación mostraremos la reglamentación legal a nivel nacional:

En la Constitución Política de 1991 Colombia se define como un Estado garante de los derechos de todos los ciudadanos, promotor de la autonomía territorial y

personal en un marco de equidad y de participación social. Consagra la no discriminación por causa de la discapacidad (Art. 13), y en sus enunciados perfila los lineamientos de una política orientada a garantizar igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, entre ellos, las personas con discapacidad; así, se refiere a medidas de prevención, rehabilitación e integración social de estas personas (Art. 47, 54 y 68).

En desarrollo de este marco constitucional se han promulgado un conjunto de leyes y normas orientadas a garantizar los derechos de las personas con limitaciones Físicas, Psíquicas y Sensoriales, para el acceso a los diferentes servicios de acuerdo con sus intereses y necesidades. Es así como en las leyes sobre educación (115 de 1994, 715 de 2001, y 119 de 1994), salud (ley 100 de 1993 y ley 10 de 1990), seguridad social (ley 100 de 1993 y 797 de 2003), trabajo y capacitación (leyes 361 de 1997, 789 de 2002 y 909 de 2004), deporte y recreación (ley 181 de 1995 y ley 582 de 2000), cultura y participación democrática y comunitaria (ley 163 de 1994), se encuentran garantías legales que reglamentan específicamente o en general temáticas relacionadas con la población con o en situación de discapacidad, en cada uno de los aspectos mencionados.

En referencia a los procesos de Planificación, el Gobierno y la sociedad civil han desarrollado múltiples acciones como los documentos CONPES 2761 de 1995, “Política de Prevención y Atención a la Discapacidad 1995-1998”, CONPES 3144 de 2001 y CONPES 80/04 de 2004 y los Planes Nacionales de Atención a la Población con Discapacidad 1995-1998 en la Administración del Doctor Ernesto Samper y 1999-2002 en el gobierno del Doctor Andrés Pastrana.

Dichos planes de atención para esta población, han servido “básicamente” para identificar esfuerzos, recursos y programas adelantados sectorialmente por distintas agencias del Estado.

La Constitución Nacional de 1991 en los artículos 13, 16, 25, 27, 44, 47, 54, 67, 68, 70, 366 dicen que el estado adelanta un apolítica de prevención, rehabilitación

integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquico, a quienes se presentara la atención especializada que requieran.

Otras disposiciones legales generales es la Resolución 14861 de 1985, este documento dicta normas de protección para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial de los minusválidos; la Ley 60 de 1993, que habla de la cobertura, la calidad en la educación y la salud para los discapacitados; el Decreto 2336 de 1994, atención educativa para las personas con limitaciones o con talentos excepcionales; el Decreto 2886 del 29 de diciembre de 1994, administración de los recursos del situado fiscal y la prestación del servicio educativo; la Ley 361 de 1997 que es la Ley de Discapacidad, por cual establece mecanismos de integración social de las personas con limitación; la Ley 368 de 1997 se crea la red de solidaridad social; Decreto 2713 de 1999 en ella se modifica la estructura de la red de solidaridad social definiendo las dependencias; decreto 276 de 2000 donde nos dice el funcionamiento del comité consultivo nacional en la consejería presidencial para la política social; el Decreto 524 de 2000 donde nos dice cualquier familiar que sean inválidos o que tengan una disminución en su capacidad física tiene derecho al pago de subsidio familiar; el Plan Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad 1999-2002 para el mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad; la Ley 715 de diciembre de 2001.

En la educación las personas discapacitadas tiene algunas normas o documentos que los acompañan y lo ayudan en esta inclusión educativa, como el Decreto 2177 de 1985 donde normaliza los aspectos de educación, readaptación y reubicación laboral; la ley 115-1994 Ley General de la Educación en los artículos 1, 45, 46, 47, 48, 49, donde promulga la integración de las personas con discapacidad al sistema educativo, la educación para personas con limitación físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales, o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo; la Ley 119 de 1994 en el cual reestructura el SENA que organiza programas de readaptación profesional para personas discapacitadas; el Decreto 1860 de agosto 3 de 1994

habla de los aspectos pedagógicas y organizativos generales para la prestación del servicio público educativo y donde establece los aspectos generales del proyecto educativo PEI; el Decreto 0114 de 15 de enero de 1996 donde reglamenta las instituciones de educación no formales; el Decreto 709 del 17 de abril de 1996 establecido el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean las condiciones para su mejoramiento profesional; el Decreto 2082 del 18 de noviembre de 1996 donde se reglamenta la atención educativa para personas con limitación; Decreto 2082 de 1996 en el desarrollo del cual se formulo lo correspondiente al plan de cubrimiento gradual de atención educativa para las personas con limitaciones; Norma Técnica 4595 que establece el planeamiento y diseño físico-especial de nuevas instalaciones escolares con seguridad y comodidad; Norma Técnica 4596 establece requisitos para desarrollar un sistema integral de señalización de instituciones educativas, para el uso de señales para personas discapacitadas; Norma Técnica 4732 y 4733 requisitos que deben cumplir los pupitres, sillas para el uso de los estudiantes con sillas de ruedas

El Plan Decenal 2006-2016 propone que "el sistema educativo debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos, el respeto a la diversidad de su etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social, y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran". Así mismo propone la dotación de equipos, programas y docentes formados para la atención a la población con necesidades educativas especiales. Para ello sugiere la gestión y asignación de recursos de inversión con el fin de garantizar su ingreso y permanencia, desde la primera infancia hasta el nivel superior.

Para la recreación y deportes hay dos leyes, la Ley 181 de 1995, y la Ley 582 de 2000 donde se establece un sistema deportivo nacional de las personas con discapacidades y crea el Comité Paraolímpico colombiano máximo rector del deporte y organiza por la modalidad de discapacidades casa una de las federaciones deportivas.

Actualmente existe la fraternidad llamada FRAPON (Fraternidad de Personas con Discapacidad Policía Nacional de Colombia) esta es una entidad privada sin ánimo de lucro, integrada por Policías quienes enfrentando diferentes factores de violencia han adquirido una discapacidad física, mental o sensorial, quienes trabajan por el cumplimiento de unos objetivos claros: La rehabilitación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias. Se presenta como generadora de alternativas reales frente a la ausencia de oportunidades laborales, de realización personal, familiar y social para las personas con discapacidad. La Fraternidad de Personas con Discapacidad Policía Nacional FRAPON dentro de su permanente lucha del alcance del objetivo social ha diseñado, puesto en marcha e implementado una serie de planes que hoy son una realidad, para ello se han trazado estrategias a fin de solucionar en parte algo de su compleja problemática. Como puede verse, con nuestro propio esfuerzo y medios estamos emprendiendo esta actividad que sin duda, ha requerido la ayuda más eficiente e incondicional de los altos mandos institucionales, personal activo y personas de bien que han visto lo concreto, valedero y factible de nuestras propuestas. Para obtener el cumplimiento de las estrategias y metas fijadas se han realizado los estudios de factibilidad, los diagnósticos organizacionales y las proyecciones que justifican la toma de decisiones para la puesta en marcha de estos proyectos dentro de un mercado que reconocemos, requiere competitividad, eficiencia, dedicación, profesionalismo y honestidad. Llevan 30 años de trabajo. Además que en esta fraternidad aceptan personas con discapacidad física que sean buenos deportivos o que tengas meritos deportistas, puesto que tiene un club deportivo en donde practican diferentes deportes como lo es el lanzamiento de disco, jabalina, natación, baloncesto, entre otros. Además de que los apoyan económicamente para sus estudios transporte, para ayudas técnicas. Tienen sedes en casi toda Colombia en cada uno de los departamentos.

A nivel nacional estas han sido las leyes o los documentos que han amparado a los discapacitados físicos.

FRAPON que es una entidad nacional privada sin ánimo de lucro, integrada por Policías quienes enfrentando diferentes factores de violencia han adquirido una discapacidad física, mental o sensorial. Además de tener un club deportivo para personas discapacitadas, en donde les dan ayuda de mucha clase no solo económicas si no educativas.

Personas como Jairo Clopatofsky, Carlos Pinzón, que luchan cada día por leyes que amparen a las personas con discapacidad física adquirida, y organizan actividades para el desarrollo de la personalidad, la diversión, para entretención en los tiempos libres, de deporte, de educación para así ser un punto de motivación importante en estas personas.

3.1.3. CONTEXTO LOCAL

A nivel departamental, nosotras nos acogemos a la normatividad nacional, en Neiva hay entidades sin ánimo de lucro se unen a la causa de hacer valer los derechos de las personas con discapacidad, vinculándolos a las labores cotidianas y a actividades que los libera de toda exclusión, ya que por medio de estas pueden demostrar que son útiles en la sociedad y que se puede salir adelante a pesar de toda clase de limitación, estas son:

La **fundación SIGAMOS ADELANTE**²¹, es una entidad sin ánimo de lucro, que ayuda a grupos vulnerables que no son tenidos en cuenta laboralmente creando oportunidades rentables de ocupación para lograr su rehabilitación integral. Esta ayuda se da por medio de programas como: Centro de entrenamiento de la discapacidad (CED), donde preparan a los candidatos en trabajos ya contratados para cumplir con los requerimientos del cliente responsable social; Producto con

²¹ Fundación Sigamos Adelante
<http://www.sigamosadelante.com/>

agrado social (PAS), donde por medio de contribuciones, adquiriendo pegatinas con el logo PAS, elementos decorativos, papelería artística y bonos, reciben aportes económicos y oportunidades de trabajo; Hacedores de paz (HAZ), que es un programa que promueve la responsabilidad social de la comunidad; Productos del alma, que es un programa donde los discapacitados elaboran productos artísticos, decorativos y material impreso; DIS COPIAS, que presta el servicio de fotocopidora y encuadernación empresarial; BIOPAS, que es un programa que promueve la utilización de residuos y la conciencia ecológica inculcando la preferencia por lo reciclado; Responsabilidad social individual (RSI) que es un programa que promueve el contacto personal con el prójimo discapacitado, para el desarrollo personal hacia la responsabilidad social individual.

La sede de la **Fraternidad de Personas con Discapacidad Policía Nacional (FRAPON)**²², es una entidad privada sin ánimo de lucro integrada por policías quienes enfrentando diferentes factores de violencia, han adquirido una discapacidad física, mental o sensorial. Trabajan por el cumplimiento de la rehabilitación integral y el mejoramiento de calidad de vida de los asociados y sus familias, ara salir del aislamiento propio de la limitación, superando todos los obstáculos impuestos por la sociedad, que ignora la problemática de las personas en condición de discapacidad.

La seccional Huila, se creó en el año 2002, con la idea de rehabilitar a las personas con discapacidad y formar un club deportivo de personas en situación de discapacidad, practicando deportes como lanzamiento de disco, jabalina, atletismo, natación, baloncesto, entre otros. A los asociados (miembros de la policía, familiares cercanos o deportistas) se les dan auxilios económicos, ayudas técnicas, auxilios de transporte, ayudas educativas, cursos y ayudas para formar microempresas.

²² FRAPON <http://www.frapon.com/index.html>

La liga Huilense deportiva para personas con discapacidades físicas, que cuenta con 50 deportistas afiliados, pretende a través de la rehabilitación deportiva llegar a la parte educativa.

INDERHUILA²³, ubicado Carrera 18 Calle 17 Esquina Unidad Deportiva Promover la movilización ciudadana, del Gobierno Departamental y de la clase dirigente del Huila en torno a la creación de una cultura corporal a partir de la educación física escolar por considerarla como la posibilidad más inmediata que favorece el desarrollo humano, social y deportivo de un pueblo; allí tiene una liga deportiva llamada LDISIRHUILA que es donde entrenan estas personas discapacitadas, los deportistas que están son clasificados por niveles y son deportistas por meritos, y por gusto. Practican varios deportes como el atletismo, teakwondo, entro otros.

3.2. MARCO CONCEPTUAL

3.2.1. LA INCLUSIÓN

La inclusión²⁴ es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Es un término que surge en los años 90 y pretende sustituir al de integración, hasta ese momento el dominante en la práctica educativa. Su supuesto básico es que hay que modificar el sistema escolar para que responda a las necesidades de todos los alumnos, en vez de que sean los alumnos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose a él. La

²³ <http://www.inderhuila.gov.co/>

²⁴ Diapositivas, de la Gobernación de Antioquia, "ANTIOQUIA PARA TODOS. ¡MANO A LA OBRA!"

opción consciente y deliberada por la heterogeneidad en la escuela constituye uno de los pilares centrales del enfoque inclusivo.

3.2.1.1. INCLUSIÓN EDUCATIVA²⁵

La Educación Inclusiva²⁶ se presenta como un derecho de todos los niños, y no sólo de aquellos calificados como con Necesidades Educativas Especiales (NEE)²⁷. Pretende pensar las

diferencias en términos de normalidad (lo normal es que los seres humanos sean diferentes) y de equidad en el acceso a una educación de calidad para todos. La Educación Inclusiva²⁸ no sólo postula el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que



valora explícitamente la existencia de esa diversidad. Se asume así que cada persona difiere de otra en una gran variedad de formas y que por eso las diferencias individuales deben ser vistas como una de las múltiples características de las personas. Por lo tanto, inclusión total significaría la apuesta por

²⁵ La escuela como un lugar de diversidad.

²⁶ Revista Electrónica Iberoamericana Sobre Calidad, Eficiencia y Cambio de Educación 2008, Vol 6, No.2 →Inclusión y exclusión educativa"voz de quebranto" Gerardo Echeita Sarrionandia.

²⁷ Las necesidades educativas especiales, se define no solo cuando el alumno o alumna presenta discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, sino también como consecuencia de situaciones sociales y culturales desfavorecidas o por carencias del propio sistema escolar.

²⁸ Dr. Dennir Cardozo febrero, 2007... La Inclusión Educativa una escuela para todos.

una escuela que acoge la diversidad general, sin exclusión alguna, ni por motivos relativos a la discriminación entre distintos tipos de necesidades, ni por motivos relativos a las posibilidades que ofrece la escuela. La inclusión comienza aceptando las diferencias, celebrando la diversidad y promoviendo el trato equitativo de cada alumno. El proceso de inclusión pretende minimizar las barreras²⁹ para que todos participen sin importar sus características físicas, mentales, sociales, contextos culturales, etc.

Los principios de la escuela inclusiva están ideológicamente vinculados con las metas de la educación intercultural, es un cambio de paradigma de la educación tradicional que permite esquemas con el fin de formar una cultura abierta y flexible para el reconocimiento total de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad; en pedagogía se concibe como el conjunto de acciones pedagógicas específicas que llevan a cabo para satisfacer las necesidades educativas especiales de los estudiantes y facilitar el acceso al currículo.

En el ámbito social el proceso que se posibilita a la persona con necesidades educativas especiales desarrollar su vida escolar en establecimientos regulares de enseñanza, atendiendo y valorando sus capacidades cognitivas, afectivas y sociales.

Los fines de la inclusión educativa, es brindar a toda la población con o sin necesidades el acceso al aprendizaje. Dando una participación plena de diferentes instancias educativas tanto desde lo rural, lo urbano, el desplazamiento, y a la población marginada.

Con la inclusión educativa se quiere decir que, en la actualidad el niño con o con sin discapacidad es el centro de atención en el proceso de enseñanza, esta supone un modelo de escuela en el que los profesores, los alumnos y los padres

²⁹ Las barreras, son todos aquellos factores en el entorno de una persona que, cuando presenta o ausentes, limitan el funcionamiento y generan discapacidad.

participan y desarrollan un sentido de comunidad entre todos los participantes, tengan o no discapacidades o pertenezcan a una cultura, raza o religión diferente. Se pretende una reconstrucción funcional y organizativa de la escuela integradora, adaptando la instrucción para proporcionar apoyo a todos los estudiantes. En este modelo, los profesores ordinarios y los profesores especialistas o de apoyo trabajan de manera conjunta y coordinada dentro del contexto natural del aula ordinaria, favoreciendo el sentido de pertenencia a la comunidad y la necesidad de aceptación, sean cuales fuesen las características de los alumnos.

La escuela inclusiva³⁰ forma parte de un proceso de inclusión más amplio; supone la aceptación de todos los alumnos, valorando sus diferencias; exige la transmisión de nuevos valores en la escuela; implica incrementar la participación activa (social y académica) de los alumnos y disminuir los procesos de exclusión; supone crear un contexto de aprendizaje inclusivo desarrollado desde el marco de un currículo común; exige una profunda reestructuración escolar que debe ser abordada desde una perspectiva institucional; es un proceso inacabado, en constante desarrollo, no un estado.

El origen de la idea de inclusión se sitúa en el foro internacional de la Unesco que ha marcado pautas en el campo educativo en el evento celebrado en Jomtien en 1990 en Tailandia³¹, donde se promovió la idea de una Educación para todos, que ofreciera satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje al tiempo que desarrollara el bienestar individual y social de todas

³⁰ Documento: El derecho a una educación inclusiva de las personas con discapacidad en las declaraciones internacionales...Manuel López Torrijo...Universidad de Valencia.

³¹ En la declaración de educación para todos Jomtien, 1990:"EDUCACION PARA TODOS" extender las oportunidades básicas para todos los alumnos. Para esto se requería una visión más amplia que valla de los actuales niveles de recursos, de las estructuras internacionales, de los curriculum, y de los sistemas convencionales de enseñanza, y al mismo tiempo, construir sobre lo mejor de las prácticas actuales.

las personas dentro del sistema de educación formal. En la conferencia internacional de 1994 que concluye con la llamada Declaración de «Salamanca»³², se produce una amplia adscripción a esta idea entre los delegados y se pone énfasis la urgencia de impartir la enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos, con y sin necesidades educativas especiales dentro un mismo sistema común de educación. La resolución de Salamanca generaliza la inclusión como principio central que ha de guiar la política y la práctica de la construcción de una educación para todos.

El proceso de inclusión escolar de los estudiantes en situación de discapacidad motora, es a través de un lenguaje sencillo pero a la vez riguroso, así como aportar pautas para su conocimiento y proponer estrategias de intervención educativa que sean de utilidad para docentes de aula, docentes de apoyo, directivos y padres de familia, esta no es tarea fácil.³³

El desarrollo conceptual del documento se soporta teóricamente, su validez radica en el aporte que le da la experiencia propia y la de docentes que a partir de la realidad cotidiana de las instituciones educativas, permite que estas orientaciones se constituyan si no en una respuesta, sí en un elemento de ayuda o guía que permita afrontar con mayor claridad toda acción educativa, desde un contexto real a una necesidad real, en el marco de una sociedad donde se respeten las diferencias individuales.

³² Declaración de Salamanca 1994: las prestaciones educativas especiales, no pueden progresar aisladamente, sino que debe formar parte de una estrategia global de la educación, así como de nuevas políticas sociales y económicas, se requiere escuelas inclusivas que se adopten a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los niños.

³³ Dra. Sandra molina

Hoy en día la búsqueda de “una educación para todos”³⁴ en igualdad de condiciones, implica la transformación de las practicas institucionales y la construcción de una propuesta pedagógica, que logre ajustar la atención de esta población a sus necesidades, a la realidad institucional y las exigencias del sistema educativo formal, lo cual es un proceso arduo y lento.

Sin embargo mientras esto sucede, los estudiantes en situación de discapacidad motora se enfrentan continuamente con una serie de obstáculos que dificultan tanto su desarrollo intelectual como su autonomía, accesibilidad, comunicación e integración social y laboral.

Por ello, lograr un mayor conocimiento de su condición así como de sus posibilidades educativas, supone prepararnos y prepararlos para alcanzar el objetivo de crear una sociedad inclusiva donde sea posible la convivencia reconociendo la diversidad.

Deben participar de forma activa, la familia, los docentes, diferentes especialistas, el contexto social y el propio sujeto que es quien recibe y debe integrar todas las intervenciones, construyendo sus esquemas de pensamiento y acción.³⁵

La integración de los alumnos con algún tipo de discapacidad no puede sustraerse a este concepto amplio de diversidad sino que en él encuentra pleno sentido, dado que este planteamiento nos lleva a centrar la atención no tanto en lo que tienen de diferente estos alumnos, aunque lógicamente sin menoscabo de sus características personales sino en la naturaleza de la respuesta educativa, es decir en el tipo y grado de ayuda que necesitan para progresar

³⁴ Dra. Sandra Molina

³⁵ Dra. Sandra molina

Desde la perspectiva de los centros educativos³⁶ , estas limitaciones pueden concretarse en los siguientes aspectos:

- Lleva a los centros a la necesidad de identificar a los alumnos “integrados”; dificultad en los criterios.
- Normalmente se atiende a los alumnos con problemas ya establecidos o, en su caso, cuando ya han fracasado.
- Los servicios de apoyo (entre ellos el de apoyo psicopedagógico) se centran en el alumno.
- Se tiende a dar el apoyo de forma individual y a veces fuera de su contexto natural (el aula).
- Necesariamente este apoyo es limitado, dado que deben atenderse a todos los alumnos con problemas.
- El profesor del aula ordinaria tiende a “des responsabilizarse”.
- Se descuidan los aspectos más sociales del aprendizaje.

Una escuela inclusiva es aquella, pues, que ofrece a todos sus alumnos las oportunidades educativas y las ayudas (curriculares, personales, materiales) necesarias para su progreso académico y personal.

En un reciente trabajo, UNESCO ³⁷ hace las siguientes consideraciones:

³⁶ Faro – Vilageliu, 2000

³⁷ En prensa

- Avanzar hacia la inclusión no es esencialmente un trabajo de reestructuración de la educación especial, ni tan siquiera de la integración. Tiene que ver con todos los alumnos y no únicamente con aquéllos que tienen necesidades especiales. Tampoco es algo que pueda ser considerado como un objetivo en sí, sino más bien un intento de mejorar la calidad de todo el sistema educativo para que pueda atender convenientemente a todos los alumnos.
- No es una cuestión puramente de recursos, aunque éstos sean necesarios.
- La educación inclusiva tiene que ver con la capacidad de “construir” una escuela que responda a la diversidad de necesidades de los alumnos.
- La inclusión supone la reorientación de los servicios especiales y del conocimiento experto, más que su abandono.
- La educación inclusiva es vista como un proyecto de la comunidad y de la sociedad.

Desde esta perspectiva resulta ciertamente complejo señalar con carácter general las finalidades de una escuela inclusiva, en la medida que van a depender de las características del sistema educativo y, en definitiva, de la sociedad. De todas maneras, pueden contemplarse las siguientes:

- Conceptualizar de forma diferente las necesidades especiales del alumnado.
- Reconocer y valorar las diferencias presentes en el alumnado.
- Procurar la participación de todos los alumnos y alumnas en el currículo, de acuerdo con las características personales de cada uno de ellos.

- Capacitar a la escuela para que pueda dar respuesta a todo el alumnado del sector geográfico asignado.
- Desarrollar la institución a partir de la reflexión compartida y la negociación del profesorado, así como promoviendo su formación.
- Buscar vías alternativas e innovadoras para mejorar la práctica en el aula, a partir de la experiencia del profesorado y del trabajo cooperativo.

Es así como las aulas de clase tienen unas condiciones específicas, para lograr una inclusión educativa:

- ❖ Trabajo colaborativo entre el profesorado. La necesidad de ensayar formas de colaboración entre el profesorado (inicialmente por parejas):
 - Intervención conjunta de dos profesores en el aula.
 - Planificación conjunta de las unidades de programación.
 - Incremento de la ayuda mutua.
 - Mejora de la conciencia de equipo docente.
 - Promoción de la autoestima, a partir de la colaboración.
- ❖ Estrategias de enseñanza – aprendizaje:
 - Diseño de prácticas efectivas en las que puedan tomar parte todos los alumnos.
 - Importancia del aprendizaje social (trabajo colaborativo entre el alumnado).
 - Organización del aula.
 - Optimización de los recursos materiales y humanos existentes y, en particular, de los conocimientos y experiencia de cada profesor.

❖ Atención a la diversidad desde el currículo:

- Mejora de la formación del profesorado en este campo.
- Elaboración de objetivos compartidos y claramente definidos.
- Definición de criterios de centro en el desarrollo del currículo.
- Acuerdo en relación con los criterios de evaluación y de indicadores para el seguimiento.

❖ Organización interna:

- Autoevaluación y evaluación interna.
- Disponer de una estructura organizativa que favorezca la cohesión.
- Potenciar el intercambio entre el profesorado.
- Distribución de los horarios coherentes con los fines que se persiguen.

❖ Colaboración escuela – familia:

- Fortalecimiento de la comunicación con las familias.
- Fortalecimiento de las vías de participación de los padres en la toma de decisiones.
- Desarrollo de contactos formales e informales.

❖ Transformación de los servicios/recursos destinados a la educación especial:

- Destinados para todo el centro y centrados en el currículo.
- El profesor de apoyo, clave para el trabajo colaborativo.
- El psicopedagogo implicado en la estructura del centro.
- La transformación de los centros de educación especial en centros de recursos para la educación inclusiva.

3.2.2. DISCAPACIDAD

Es cuando una persona tiene alguna dificultad o imposibilidad para realizar una o más actividades de la vida cotidiana. Existen varios tipos de discapacidad, la física-motriz, la sensorial y la intelectual.

3.2.2.1. DISCAPACIDAD MOTRIZ O MOTORA

El término de discapacidad motora suele emplearse como una denominación global que reúne trastornos muy diversos, entre los que se encuentran aquellos relacionados con alguna alteración motriz, debida a un mal funcionamiento del sistema óseo articular, muscular y/o nervioso y que, en grado variable, supone limitaciones a la hora de enfrentar ciertas actividades de la vida cotidiana. En este sentido, las personas en situación de discapacidad motora son aquellas que manifiestan una alteración motriz que altera su funcionalidad en algún grado (leve, moderado o severo).

Existe un número considerable de condiciones dentro de este término, desde las más generales y evidentes como la parálisis cerebral o la distrofia muscular, otro más específico y menos evidente como hemiparesias, unas con efectos permanentes sobre el comportamiento como el Miel meningocele y, otras con efectos intermitentes como ciertas alteraciones osteo musculares u osteo articulares. Su enorme variedad aumenta más aún cuando se contemplan sus manifestaciones clínicas, tan difíciles de acotar cuando se desconoce, en buena parte de los casos su etiología. Sólo cabe entonces considerar de manera muy reducida las condiciones más relevantes y frecuentes en el ámbito escolar.

Sin embargo, el entorno de la persona en situación de discapacidad motora no comprende solamente aquellos aspectos que aparentemente se relacionan con su

condición, sino también todos los que de un modo u otro afectan a sus intercambios comunicativos, sociales y culturales en un medio, si no hostil, en exceso uniforme para hacer viables todas sus potencialidades como sujeto.

Limitación o ausencia de las funciones de las extremidades superiores, inferiores o de la columna vertebral como en la distrofia músculo- esquelética, artritis, secuela de polio, espondilitis anquilosante, amputación de miembros, etc.

La discapacidad motriz es la deficiencia que provoca en el individuo que la padece alguna disfunción en el aparato locomotor. Como consecuencia se pueden producir limitaciones posturales, de desplazamiento o de coordinación del movimiento. Los principales problemas que puede generar la discapacidad motriz son varios, entre ellos podemos mencionar: movimientos incontrolados, dificultades de coordinación, alcance limitado, fuerza reducida, habla no inteligible, dificultad con la motricidad fina y gruesa, mala accesibilidad al medio físico.

3.2.2.2. NOCIONES QUE CARACTERIZA EL DESARROLLO EN SITUACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ

La mayoría de personas que presentan una condición de discapacidad motora pueden presentar una serie de alteraciones en el curso de su desarrollo psicológico, comunicativo, perceptual o intelectual, derivadas de forma directa o indirecta de su trastorno motor, especialmente las que tienen un origen neurológico. La mayor parte de las habilidades que adquiere una persona a lo largo de su desarrollo tienen un componente motor. De esta forma la posibilidad de desplazarse, manipular, hablar, escribir, etc., depende, entre otras cosas, de la posibilidad de realizar adecuadamente determinados movimientos.

Las alteraciones motoras afectan todos los aspectos de la vida del individuo, limitan sus experiencias y, por lo tanto su proceso de aprendizaje, así como la forma como las demás personas se relacionan con ellos. Esto influye en la forma como la persona se percibe a sí misma y al mundo que le rodea. Es imposible la generalización en cuanto a características y condiciones de desarrollo que se pueden encontrar en esta población.

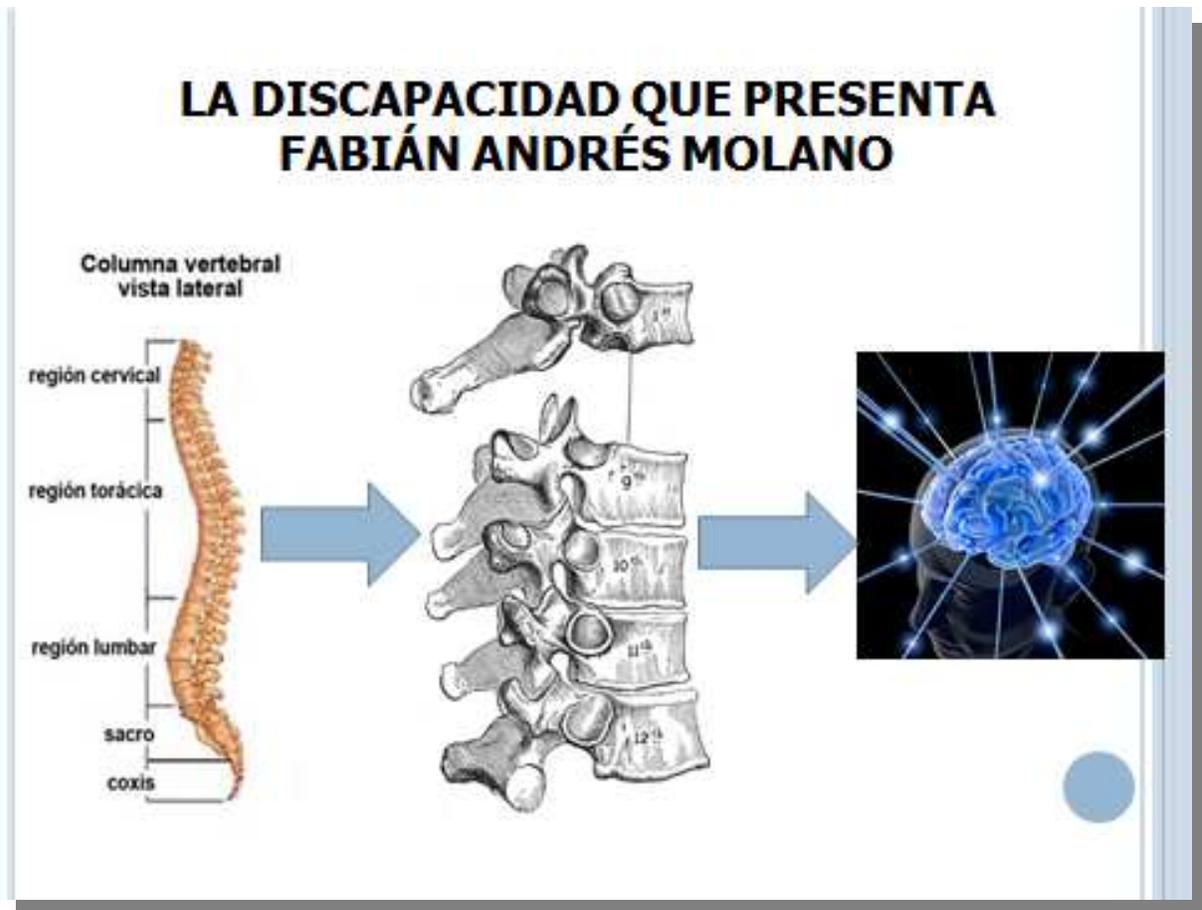
Por lo tanto, se concibe a cada persona como un ser único y singular, con unas capacidades funcionales determinadas por el entorno socio-familiar y escolar que le rodea. Por ello es necesario insistir en que las diferencias individuales son enormes y, por lo tanto cualquier generalización de su proceso de desarrollo, es atrevida.

3.2.3. LA DISCAPACIDAD QUE PRESENTA FABIÁN ANDRÉS MOLANO, ES TRAUMA RAQUIMEDULAR³⁸.

Según su historia clínica, Fabián Andrés Molano presenta un trauma Raquimedular a la altura de las vertebrae T10 y T11, acompañado con la pérdida de sensibilidad de los miembros inferiores. Este trauma³⁹ sigue siendo en el mundo entero una de las principales causas de discapacidad severa secundaria a trauma.

³⁸ TRAUMA RAQUIMEDULAR, Enrique Jiménez Hakim, MDJefe Sección Neurocirugía Hospital Universitario Fundación Santa Fe de Bogotá

³⁹ Revista Cubana de Ortopedia y Traumatología
Versión impresa ISSN 0864-215X



En Colombia se desconocen las cifras de incidencia y costo derivado del Trauma Raquimedular (TRM), pero es de suponer que las cifras internacionales son extrapolables. En Estados Unidos, Canadá y Australia, la incidencia es de 50, 15 y 22 casos por millón de habitantes, respectivamente. Setenta y cinco por ciento son hombres, ya que estos suelen vincularse con mayor frecuencia en actividades riesgosas como las previamente descritas. Cincuenta y tres por ciento de los individuos están casados o tienen alguna relación estable de pareja y 64% se encuentran empleados. Esto implica que el trauma espinal tiene repercusiones graves sobre la vida familiar y laboral del paciente.

El costo de la atención del trauma espinal es inmenso. No existen cifras en nuestro medio, pero en Estados Unidos en un solo año el costo directo es de 3.4 billones de dólares por atención y rehabilitación de estos pacientes. El costo

indirecto no es menor, 2,2 billones de dólares, e incluye lo que el paciente con trauma espinal deja de producir para sí mismo, su familia y la sociedad como consecuencia de las lesiones sufridas. De esto se deduce que cualquier medida encaminada a mejorar la calidad de vida del paciente con trauma espinal está plenamente justificada.

El costo del tratamiento médico incluyendo rehabilitación para un parapléjico es de 85.000 dólares, y para un cuadripléjico, 120.000. A su vez, el costo del cuidado de por vida que requieren estos pacientes es de 210.000 y 570.000 dólares anuales para un parapléjico y un cuadripléjico, respectivamente.

Las causas de trauma espinal en nuestro medio son varias. La más frecuente es el trauma en accidente de tránsito, generalmente asociado a la ingestión de alcohol. Estos dos factores están presentes en por lo menos 50% de los casos de trauma espinal.

El Trauma Raquimedular consiste en el daño a la médula espinal que puede abarcar simultáneamente las meninges, los vasos sanguíneos y el tejido nervioso; es una lesión ocasionada a la médula espinal a través de la columna vertebral, en donde las vértebras lumbares están más expuestas al trauma porque son las menos vascularizadas y su relación entre el raquis y la médula es más estrecha.

Se conocen cuatro mecanismos principales de este traumatismo: extensión, flexión, rotación y compresión vertical o axial; estos son movimientos tolerados por la columna vertebral siempre y cuando se mantengan dentro de ciertos límites de tolerancia.

3.2.3.1. MECANISMOS DE TRUAMA ESPINAL

- Extensión.
- Flexión.
- Rotación.
- Compresión vertical o carga axial.

Estos son movimientos tolerados normalmente por la columna y las estructuras nerviosas espinales siempre y cuando se mantengan dentro de rangos fisiológicos. De lo contrario se presenta disrupción anatómica y lesión estructural del continente (columna) y contenido (médula y raíces nerviosas). Con frecuencia en una sola lesión espinal intervienen dos o más de los cuatro mecanismos anotados.

El trauma espinal producido por flexión forzada es causa frecuente de lesión ósea, liga mentaría y de médula y raíces nerviosas. La flexión forzada asociada o no a carga vertical (axial) se presenta por ejemplo en casos de “clavados” en piscina o ríos pandos.

La hiperextensión puede producir lesión espinal. En la hiperextensión se produce disminución del espacio intra espinal. En pacientes de edad avanzada en quienes por cambios degenerativos el espacio interior del canal espinal está ya disminuido, la posibilidad de lesión de las estructuras contenidas dentro del canal espinal aumenta. En estos pacientes ocasionalmente se puede observar que traumas menores producen grave lesión medular sin que en las placas simples o la escenografía se compruebe lesiones óseas traumáticas agregadas a los cambios degenerativos preexistentes. Esta eventualidad llamada SCIWRET por sus siglas en inglés (Spinal Cord Injury With Radiological Spinal Stenosis) se produce por la contusión de la médula dentro de un canal apenas suficiente que no permite el

movimiento de ella cuando es sometida a fuerzas externas especialmente en flexión o extensión.

Otro tipo de lesiones que también cursan sin cambios evidentes en la radiografía pero que suceden en niños son las llamadas SCIWORA (spinal cord injury without radiological abnormalities) ,en las cuales tras el trauma hay lesión medular clínicamente evidente con estudios radiológicos simples y escanográficos totalmente normales, producida probablemente por la diferencia de elasticidad entre la médula y la columna con su componente ligamentario, lo que permite que se produzca contusión medular sin daño estructural óseo.

Ambos casos deben ser prontamente diagnosticados para iniciar tratamiento con dosis altas de metilprednisolona, única estrategia farmacológica que ha demostrado relativa eficacia.

3.2.3.2. FISIOPATOLOGÍA

La fisiopatología de una lesión traumática de la médula espinal se inicia con una fuerza mecánica. Esto se conoce como el daño primario. Inmediatamente se inicia una serie de procesos bioquímicos secundarios que a su vez pueden aumentar aún más la extensión y severidad de la lesión medular. Esto se conoce como el daño secundario. Entre estos se pueden mencionar: la liberación de glutamato, la entrada masiva de calcio a nivel intracelular, la producción de radicales libres y la peroxidación lipídica, la reacción inflamatoria, el proceso de apoptosis y el proceso de cicatrización.

Además de la disrupción obvia que sufre el tejido nervioso, tanto sustancia gris como blanca, hay además ruptura de vasos sanguíneos con micro hemorragias, especialmente en la sustancia gris, las cuales se extienden en sentido axial y radial.

Los eventos hipóxicos e isquémicos resultantes derivan a la sustancia gris y blanca de oxígeno y de nutrientes necesarios para la vida y adecuado funcionamiento de las células.

Se presenta liberación de glutamato a partir de las células lesionadas. Este es un neurotransmisor excitatorio. La sobre estimulación de los receptores de glutamato ocasiona entrada masiva de calcio a las células y defecto en la auto regulación. A continuación aumenta la actividad de proteasas, disminuye la actividad de las mitocondrias y aumenta el estrés oxidativo.

Las neuronas y los oligodendrocitos son altamente sensibles a los niveles elevados de glutamato. Esto implica por lo tanto lesión y destrucción tanto de la sustancia gris, como de la blanca en la medula espinal.

El aumento de radicales libres produce daño al DNA, destrucción de los lípidos de la membrana celular y de las proteínas citoplasmáticas. Esto lleva a necrosis y apoptosis o muerte celular.

Acto seguido la zona de daño secundario es invadida primero por neutrófilos y luego por macrófagos y linfocitos. Esta reacción inflamatoria es favorecida por la disrupción de la barrera hematoencefálica. Hay además aumento de citoquinas inflamatorias y de células microgliales.

Todos estos eventos ocurren en el tejido previamente sano, vecino al área de daño primario, lo que produce finalmente un área de lesión mayor que la inicial. En las semanas siguientes se presenta apoptosis de los oligodendrocitos de la sustancia blanca. Como un oligodendrocito puede recubrir de mielina varios axones, la muerte de este ocasionará mayor desmielinización, incluso de axones que quedaron viables después del año inicial. Esta carencia de mielina los puede convertir en no funcionantes a pesar de estar físicamente intactos.

La zona que comete el daño primario y el secundario participa del proceso de cicatrización. Esta cicatriz constituye a su vez una barrera celular y molecular para la regeneración axonal.

Ocurre edema localizado, el cual al presentarse dentro de un comportamiento relativamente cerrado (canal espinal óseo) e inexpandible hace que la presión dentro de este aumente por encima de la presión venosa y ocasioné infartos venosos. Posteriormente, la presión puede aumentar aun más y sobrepasar la presión de perfusión medular, lo cual aumenta la hipoxemia e isquemia del tejido ya lesionado.

3.3. MARCO NORMATIVO

A las personas discapacitadas físicas, se les da unas disposiciones específicas en la normatividad, nivel educativo, de salud, de transporte, laboral, de infraestructura en los diferentes escenarios, a continuación resaltaremos algunas leyes y capítulos de nuestro país de las disposiciones de personas con limitación:

- **La Ley 361 del 7 de febrero de 1997**

“POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON LIMITACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”⁴⁰

TITULO PRIMERO DE LOS PRINCIPIOS GENERALES

ARTICULO 1.- Los principios que inspiran la presente Ley, se fundamentan en los artículos 13, 47, 54 y 68 que la Constitución Nacional reconocen en consideración a la dignidad que le es propia a las personas con limitación en sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para su completa realización

⁴⁰ El congreso colombiano lo decreta

personal y su total integración social y a las personas con limitaciones severas y profundas, la asistencia y protección necesarias.

ARTICULO 2.- El Estado garantizará y velará porque en su ordenamiento jurídico no prevalezca discriminación sobre habitante alguno en su territorio, por circunstancias personales, económicas, físicas, fisiológicas, psíquicas, sensoriales y sociales.

ARTICULO 3.- El Estado Colombiano inspira esta Ley para la normalización social plena y la total integración de las personas con limitación y otras disposiciones legales que se expidan sobre la materia en la Declaración de los Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas en el año 1948, en la Declaración de los Derechos del Deficiente Mental aprobada por la ONU el 20 de diciembre de 1971, en la Declaración de los Derechos de las personas con Limitación, aprobada por la resolución 3447 de la misma Organización, del 9 de diciembre de 1975, en el Convenio 159 de la OIT, en la Declaración de Sund Berg Naciones Unidas concerniente a las personas con limitación de 1983 y en la recomendación 168 de la OIT de 1983.

ARTICULO 4.- Las ramas del poder público pondrán a disposición todos los recursos necesarios para el ejercicio de los derechos a que se refiere el artículo 1 de la presente ley, siendo obligación ineludible del Estado la prevención, los cuidados médicos y psicológicos, la habilitación y la rehabilitación adecuadas, la educación apropiada, la orientación, la integración laboral, la garantía de los derechos fundamentales económicos, culturales y sociales.

Para estos efectos estarán obligados a participar para su eficaz realización, la administración central, el sector descentralizado, las administraciones departamentales, distritales, municipales, todas las corporaciones públicas y privadas del país.

ARTICULO 5.- Las personas con limitación deberán aparecer calificadas como tales en el carnet de afiliado al Sistema de Seguridad en Salud, ya sea el régimen contributivo o subsidiado. Para tal efecto las empresas promotoras de salud

deberán consignar la existencia de la respectiva limitación en el carnet de afiliado, para lo cual solicitarán en el formulario de afiliación la información respectiva y la verificarán a través del diagnóstico médico en caso de que dicha limitación no sea evidente.

Dicho carnet especificará el carácter de persona con limitación y el grado de limitación moderada, severa o profunda de la persona. Servirá para identificarse como titular de los derechos establecidos por la presente Ley.

El Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud realizará las modificaciones necesarias al formulario de afiliación y al carnet de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud con el objeto de incorporar las modificaciones aquí señaladas.

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de las políticas que con relación a las personas con limitación establezca el “Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación” a que se refiere el artículo siguiente.

ARTICULO 6.- Constituyese el “Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación”, como asesor institucional para el seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social del limitado. Dicho comité tendrá carácter permanente y estará coordinado por una Consejería Presidencial designada para tal efecto.

Será así mismo función del Comité, velar por el debido cumplimiento de las disposiciones y principios establecidos en esta ley, y deberá además promover las labores de coordinación interinstitucional conformando grupos de enlace sectorial con los Ministros de Salud, Educación, Trabajo y Seguridad Social, Transporte, Desarrollo Económico, Comunicaciones, Hacienda y las demás entidades y organismos que se estime conveniente vincular.

El Comité estará presidido por el Ministro de Salud y tendrá los siguientes Miembros: Cinco representantes de organizaciones de padres de familia de limitados, tres representantes de organizaciones académicas y/o científicas que

tengan que ver con la materia y tres representantes de personas jurídicas cuya capacidad de actuación gire en torno a este objeto social. Los anteriores miembros serán designados por el Ministro de Salud. Además harán parte del Comité un delegado de la Defensoría del Pueblo, el Director del fondo de Inversión Social – FIS-, el jefe de la Unidad de Inversión social del departamento nacional de Planeación, y un secretario Técnico quien será designado por el comité quien estará vinculado a la planta de personal del Ministerio de Salud. Este Comité deberá iniciar su operación a más tardar dentro de los seis meses siguientes a la vigencia de la presente ley, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional dentro del mismo término.

TITULO SEGUNDO DE LA PREVENCIÓN, LA EDUCACIÓN, LA REHABILITACIÓN

CAPITULO II DE LA EDUCACIÓN

ARTICULO 10.- El Estado Colombiano en sus Instituciones de Educación pública garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primario, secundario, profesional y técnico para las personas con limitación, quienes para ello dispondrán de una formación integral dentro del ambiente más apropiado a sus necesidades especiales.

ARTICULO 11.- En concordancia con lo establecido en la Ley 115 de 1994, nadie podrá ser discriminado por razón de su limitación, para acceder al servicio de educación ya sea en una entidad pública o privada y para cualquier nivel de formación.

Para estos efectos y de acuerdo con lo previsto en el artículo siguiente, el Gobierno nacional promoverá la integración de la población con limitación a las aulas regulares en establecimientos educativos que se organicen directamente o por convenio con entidades gubernamentales, para lo cual se adoptarán las acciones pedagógicas necesarias para integrar académica y socialmente a los limitados, en el marco de un Proyecto Educativo Institucional.

Las entidades territoriales y el Gobierno Nacional, a través del sistema Nacional de Cofinanciación, apoyarán estas instituciones en el desarrollo de los programas establecidos en este capítulo y los dotará de los materiales educativos que respondan a las necesidades específicas según el tipo de limitación que presenten los alumnos.

ARTÍCULO 12.- Para efectos de lo previsto en este capítulo, el Gobierno Nacional deberá establecer la metodología para el diseño y ejecución de programas educativos especiales de carácter individual según el tipo de limitación, que garanticen el ambiente menos restrictivo para la formación integral de las personas con limitación.

ARTÍCULO 13.- El Ministerio de Educación Nacional establecerá el diseño, producción y difusión de materiales educativos especializados, así como de estrategias de capacitación y actualización para docentes en servicio. Así mismo deberá impulsar la realización de convenios entre las administraciones territoriales, las Universidades y organizaciones no gubernamentales que ofrezcan programas de educación especial, psicología, trabajo social, terapia ocupacional, fisioterapia, terapia del lenguaje y fonoaudiología entre otras, para que apoyen los procesos terapéuticos y educativos dirigidos a esta población.

Tanto las Organizaciones no Gubernamentales como las demás instituciones de cualquier naturaleza que presten servicios de capacitación a los limitados, deberán incluir la rehabilitación como elemento preponderante de sus programas.

PARÁGRAFO.- Todo centro educativo de cualquier nivel deberá contar con los medios y recursos que garanticen la atención educativa apropiada a las personas con limitaciones. Ningún centro educativo podrá negar los servicios educativos a personas limitadas físicamente, so pena de hacerse acreedor de sanciones que impondrá el Ministerio de Educación nacional o la Secretaría de Educación en las que delegue esta facultad, que pueden ir desde multas sucesivas de carácter pecuniario de 50 a 100 salarios mínimos legales mensuales hasta el cierre del

establecimiento. Dichos dineros ingresarán a la Tesorería Nacional, Departamental o Municipal según el caso.

ARTÍCULO 14.- El Ministerio de educación Nacional y el ICFES, establecerán los procedimientos y mecanismos especiales que faciliten a las personas con limitaciones físicas y sensoriales la presentación de exámenes de estado y conjuntamente con el ICETEX, facilitará el acceso a créditos educativos y becas a quienes llenen los requisitos previstos por el Estado para tal efecto.

Así mismo, Coldeportes promoverá y dará apoyo financiero con un porcentaje no inferior al 10% de sus presupuestos regionales, a las entidades territoriales para el desarrollo de programas de recreación y deporte dirigidos a la población limitada física, sensorial y psíquicamente. Estos programas deberán ser incluidos en el plan nacional del deporte, recreación y educación física.

ARTÍCULO 15.- El Gobierno a través de las instituciones que promuevan la cultura suministrará los recursos humanos, técnicos y económicos que faciliten el desarrollo artístico y cultural de la persona con limitación. Así mismo las bibliotecas públicas y privadas tendrán servicios especiales que garanticen el acceso para las personas con limitación.

Dichas instituciones tomarán para el efecto, las medidas pertinentes en materia de barreras arquitectónicas dentro del año siguiente a la vigencia de la presente ley, so pena de sanciones que impondrá el ministerio de Educación Nacional o las Secretarías de Educación en quienes delegue, que pueden ir desde multas de 50 a 100 salarios mínimos legales mensuales hasta el cierre del establecimiento. Dichos dineros ingresarán a la tesorería nacional, Departamental o Municipal según el caso.

ARTICULO 16.- Lo dispuesto en este capítulo será igualmente aplicable para las personas con excepcionalidad, a quienes también se les garantiza el derecho a una formación integral dentro del ambiente más apropiado, según las necesidades específicas individuales y de acuerdo a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 17.- El Ministerio de Educación Nacional ejercerá el control permanente respecto del cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos precedentes. El Gobierno deberá reglamentar lo establecido en este capítulo dentro de los dos meses posteriores a la fecha de vigencia de la presente ley.

CAPITULO II ELIMINACIÓN DE BARRERA ARQUITECTÓNICAS

ARTICULO 47.- La construcción, ampliación y reforma de los edificios abiertos al público y especialmente de las instalaciones de carácter sanitario, se efectuarán de manera tal que ellos sean accesibles a todos los destinatarios de la presente ley. Con tal fin, el Gobierno dictará las normas técnicas pertinentes, las cuales deberán contener las condiciones mínimas sobre barreras arquitectónicas a las que deben ajustarse los proyectos, así como los procedimientos de inspección y de sanción en caso de incumplimiento de estas disposiciones.

Las instalaciones y edificios ya existentes se adaptarán de manera progresiva, de acuerdo con las disposiciones previstas en el inciso anterior, de tal manera que deberá además contar con pasamanos al menos en uno de sus, dos laterales.

El Gobierno establecerá las sanciones por el incumplimiento a lo establecido en este artículo.

PARÁGRAFO.- En todas las facultades de arquitectura, ingeniería y diseño de la República de Colombia se crearán talleres para los futuros profesionales de la arquitectura, los cuales serán evaluados y calificados con el objetivo primordial de fomentar la cultura de la eliminación de las barreras y limitaciones, en la construcción

ARTICULO 48.- Las puertas principales de acceso de toda construcción, sea ésta pública o privada, se deberán abrir hacia el exterior o en ambos sentidos, deberán así mismo contar con manijas automáticas al empujar, y si son de cristal siempre llevarán franjas anaranjadas o blanco fluorescente a la altura indicada.

En toda construcción del territorio nacional y en particular las de carácter educativo, sean éstas públicas o privadas, las puertas se abrirán hacia el exterior en un ángulo no inferior a 180 grados y deberán contar con escape de emergencia, debidamente instalados de acuerdo con las normas técnicas internacionales sobre la materia.

PARÁGRAFO. Lo previsto en' este artículo se entiende sin perjuicio M deber de tomar las previsiones relativas a la organización y amoblamiento de las vías públicas, los parques y jardines, con el propósito de que puedan ser utilizados por todos los destinatarios de la presente ley. Para estos efectos, las distintas entidades estatales deberán incluir en sus presupuestos, las partidas necesarias para la financiación de las adaptaciones de los inmuebles de su propiedad.

ARTICULO 50.- Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores y en concordancia con las normas que regulen los asuntos relativos a la elaboración, proyección y diseño de proyectos básicos de construcción, el Gobierno Nacional expedirá las disposiciones que establezcan las condiciones mínimas que deberán tenerse en cuenta en los edificios de cualquier clase, con el fin de permitir la accesibilidad de las personas con cualquier tipo de limitación.

La autoridad competente de todo orden se abstendrá de otorgar el permiso correspondiente para aquellos proyectos de construcción que no cumplan con lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO 51.- Para los efectos de este título, se entiende por Rehabilitación de viviendas, las reformas y reparaciones que las personas a que se refiere la presente ley, tengan que realizar en su vivienda habitual y permanente por causa de su limitación.

Para estos efectos, el Gobierno Nacional dictará las normas mediante las cuales se regulen líneas de crédito especiales, así como las condiciones requeridas para la concesión de subsidios, para financiar las rehabilitaciones de vivienda a que se refiere el presente artículo.

ARTICULO 52.- Lo dispuesto en este título y en sus disposiciones reglamentarias, será también de obligatorio cumplimiento para las edificaciones e instalaciones abiertas al público que sean de propiedad particular, quienes dispondrán de un término de cuatro años contados a partir de la vigencia de la presente ley, para realizar las adecuaciones correspondientes. El Gobierno Nacional reglamentará las sanciones de tipo pecuniario e institucional, para aquellos particulares que dentro de dicho término no hubieren cumplido con lo previsto en este título.

ARTÍCULO 53.- En las edificaciones de varios niveles que no cuenten con ascensor, existirán rampas con las especificaciones técnicas y de seguridad adecuada, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional o se encuentren vigentes.

ARTÍCULO 54.- Toda construcción temporal o permanente que pueda ofrecer peligro a las personas con limitación, deberá estar provista de la protección correspondiente y de la adecuada señalización

ARTICULO 55.- En todo complejo vial y/o medio de transporte masivo incluidos puentes peatonales, túneles o estaciones que se construyan en el territorio nacional, se deberá facilitar la circulación de las personas a que se refiere la presente ley, planeando e instalando rampas o elevadores con acabados de material antideslizante que permitan movilizarse de un lugar a otro y deberán contar con la señalización respectiva.

ARTÍCULO 56.- Todos los sitios abiertos al público, de carácter recreacional o cultural, como teatros y cines, deberán disponer de espacios localizados al comienzo o al final de cada fila central, para personas en sillas de ruedas. Para estos efectos se utilizará un área igual a la de una silla de teatro y no se dispondrá de más de dos espacios contiguos en la misma fila.

La determinación del número de espacios de esta clase, será del dos por ciento de la capacidad total del teatro. Un porcentaje similar se aplicará en los vestuarios de los centros recreacionales, para las personas en silla de ruedas.

PARAGRAFO: En todo caso, éstas y las demás instalaciones abiertas al público, deberán contar por lo menos con un sitio accesible para las personas en silla de ruedas.

ARTICULO 57.- En un término no mayor de dieciocho meses, contando a partir de la vigencia de la presente ley, las entidades estatales competentes, elaborarán planes para la adaptación de los servicios e instalaciones dependientes, de acuerdo con lo previsto en esta ley y sus normas reglamentarias.

ARTICULO 58.- Para los efectos previstos en este capítulo, el Gobierno nacional compilará en un solo estatuto orgánico, todas las disposiciones relativas a la eliminación de barrera arquitectónicas y así mismo unificará un régimen especial de sanciones por su incumplimiento.

A continuación estará un documento de las Normas Jurídicas Sobre la Discapacidad en Colombia, de este documento también estará citado toda la temática de educación y infraestructura:

- **Decreto 0404 de 1985⁴¹**

POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS URBANÍSTICAS, ARQUITECTÓNICAS Y DE CONSTRUCCIÓN Y SE PRECISAN RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES EN RELACIÓN CON LA ACCESIBILIDAD NECESARIA PARA LOS MINUSVÁLIDOS Y SECTORES DE LA POBLACIÓN DE MOVILIDAD REDUCIDA

⁴¹ Este Decreto es específico para el departamento del Valle de Cauca, pero ellos tomaron normatividad nacional de educación y infraestructura, aquí nombraremos solo esta normatividad nacional que nos acoge a nosotros como Huilenses.

TÍTULO I

Artículo 1.- Adóptense para el presente reglamento las siguientes definiciones⁴²:

- Limitado Físico: Persona que presenta pérdida o restricción que pueda ser de origen congénito o adquirido, temporal o permanente que limita su capacidad funcional para desempeñarse adecuadamente en sus actividades. Dichas limitaciones pueden ser auditivas, visuales, aparato locomotor, otras.
- Barreras: Son aquellos obstáculos tanto físicos como psicológicos que a una persona, en especial un limitado físico no le permiten desarrollar fácilmente sus funciones.
- Barreras físicas: Son aquellos elementos tangibles que se convierten en obstáculos para que una persona limitada pueda integrarse a las diversas actividades propias de la sociedad en que vive.
- Barreras Psicológicas: Es aquel rechazo que la sociedad ejerce sobre el individuo con alguna limitación.
- Edificios públicos: Son aquellos destinados a la presentación de un servicio público de orden municipal, departamental, regional o nacional.
- Edificios Comerciales de servicios al público: Son aquellos dedicados a una actividad comercial que se ofrece al público en general. Estas actividades pueden ser recreativas (cines, centros deportivos, estadios, gimnasios, etc.), culturales (teatros, museos, etc.) netamente comerciales (centros comerciales, supermercados, hoteles, plazas de mercado, etc.), financieras (bancos, corporaciones de ahorro, oficinas, etc.).
- Sitios de interés público: Son aquellos dispersos en la ciudad que por su uso congregan gran cantidad de público.

⁴² Estas definiciones son necesarias para mejor comprensión de la ley.

- Símbolo internacional del limitado físico: Es de forma circular, pintado de color blanco sobre fondo azul, acompañado de una Franja igualmente de color blanco en todo el borde exterior del círculo, deberá colocarse preferiblemente contiguo al borde lateral de rampas y donde la necesidad lo requiera. Su altura será la misma que rige para la señalización urbana.

A continuación estará del mismo documento⁴³, toda la normatividad educativa:

- **LEY 115 DE 1994**

DECRETO 2082 DE 1996

Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

El presidente de la República de Colombia en ejercicio de las facultades previstas en el ordinal 11 del Artículo 189o. de la Constitución Política y en desarrollo de lo dispuesto en el Capítulo 1o. del Título III de la Ley 115 de 1994,

Decreta

CAPÍTULO I

Aspectos generales

ARTÍCULO 1.- La educación de las personas con limitaciones ya sea de orden físico, sensorial psíquico, cognoscitivo o emocional y para las personas con capacidades o talentos excepcionales, hace parte del servicio público educativo y se atenderá de acuerdo con la Ley 115 de 1994⁴⁴, las normas que la reglamenten, las reglas establecidas en el presente decreto y las disposiciones que para el efecto dicten las entidades territoriales.

⁴³ las normas jurídicas sobre la discapacidad en Colombia

⁴⁴ http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

ARTÍCULO 2.- La atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, será de carácter formal, no formal e informal.

Se impartirá a través de un proceso de formación en instituciones educativas estatales y privadas, de manera directa o mediante convenio, o de programas de educación permanente y de difusión, apropiación y respeto de la cultura, el ambiente y las necesidades particulares.

Para satisfacer las necesidades educativas y de integración académica, laboral y social de esta población, se hará uso de estrategias pedagógicas, de medios y lenguajes comunicativos apropiados, de experiencias y de apoyos didácticos, terapéuticos y tecnológicos, de una organización de los tiempos y espacios dedicados a la actividad pedagógica y de flexibilidad en los requerimientos de edad, que respondan a sus particularidades.

ARTÍCULO 3.- La atención educativa para las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, se fundamenta particularmente en los siguientes principios:

- Integración Social y Educativa: Por el cual esta población se incorpora al servicio público educativo del país, para recibir la atención que requiere, dentro de los servicios que regularmente se ofrecen, brindando los apoyos especiales de carácter pedagógico, terapéutico y tecnológico que sea necesarios.
- Desarrollo Humano: Por el cual se reconoce que deben crearse condiciones de pedagogía para que las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, puedan desarrollar integralmente sus potencialidades, satisfacer sus intereses y alcanzar el logro de valores humanos, éticos, intelectuales, culturales, ambientales y sociales.
- Oportunidad y Equilibrio: Según el cual el servicio educativo se debe organizar y brindar de tal manera que se facilite el acceso, la persona, la

permanencia y el adecuado cubrimiento de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

- Soporte Específico: Por el cual esta población pueda recibir atención específica y en determinados casos, individual y calificada, dentro del servicio público educativo, según la naturaleza de la limitación o de la excepcionalidad y las propias condiciones de accesibilidad, para efectos de la permanencia en el mismo y de su promoción personal, cultural y social.

ARTÍCULO 4.- Para el cumplimiento de los principios de la atención educativa a personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, definidos en el artículo anterior, el nivel nacional del sector público administrativo de la educación, integrado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1o del Decreto ley 1953 de 1994⁴⁵, coordinadamente con las entidades territoriales, promoverá acciones educativas de prevención, desarrollo humano, fomento y formación para el trabajo, en las instituciones estatales y privadas que ofrezcan programas de atención a esta población.

De manera especial, el Ministerio de Educación Nacional coordinará con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Salud, Desarrollo Económico y Comunicaciones, y sus entidades adscritas y vinculadas, el diseño y ejecución de programas de atención integral en educación, salud, recreación, turismo, cultura, deporte y trabajo para las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, según sus competencias.

ARTÍCULO 5.- Los programas ya organizados o que se organicen para dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 6o. del Decreto 1860⁴⁶, sobre atención educativa al menor de seis (6) años, a través de las familias, la

⁴⁵Decreto ley 1953 de 1994

http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/decretoslinea/1994/agosto/08/dec1953081994.pdf

⁴⁶ Decreto 1860

http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf

comunidad , las instituciones estatales y privadas, incluido el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF⁴⁷, deberán incorporar mecanismos e instrumentos de atención e integración que permitan al acceso y beneficio de los niños en tales edades que presenten limitaciones o a quienes se les haya detectado capacidades o talentos excepcionales, en los términos del artículo 1o. del presente decreto.

CAPÍTULO II

Orientaciones curriculares especiales

ARTÍCULO 6.- Los establecimientos educativos estatales y privados, deberán tener en cuenta lo dispuesto en el presente decreto, al proceder a elaborar el currículo, al desarrollar los indicadores de logros por conjunto de grados establecidos por el Ministerio de Educación Nacional⁴⁸ y al definir los logros específicos dentro del respectivo proyecto educativo institucional, cuando atiendan personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

En tal sentido, en el proyecto educativo institucional del establecimiento de educación formal que atiendan personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales se especificarán las adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos, de capacitación y perfeccionamiento docente y, en general de accesibilidad que sean necesarias para su formación integral, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y otros reglamentos.

ARTÍCULO 7.- El Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos que atiendan educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales,

⁴⁷ El **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** o **ICBF**, es una entidad vinculada al Ministerio de protección social de Colombia. La entidad fue establecida en 1968 en respuesta a problemáticas que afectan a la sociedad colombiana, como lo son la falta de nutrición, la división e inestabilidad del núcleo familiar, la pérdida de valores y la niñez desválida.

<https://www.icbf.gov.co/>

⁴⁸ MEN...<http://www.mineducacion.gov.co/>

incluirá proyectos personalizados en donde se interrelacionen componentes, instrumentos y medios de la estructura del servicio educativo ofrecido, para que su integración al mismo, procure desarrollar niveles de motivación, competitividad y realización personal.

ARTÍCULO 8.- La evaluación del rendimiento escolar tendrá en cuenta las características de los educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales a que se refiere el presente decreto y adecuará los correspondientes medios y registros evaluativos a los códigos y lenguajes comunicativos específicos de la población atendida.

ARTÍCULO 9.- Las instituciones autorizadas para practicar pruebas de validación y el Servicio Nacional de Pruebas, deberán tomar las provisiones en cuanto acceso a las mismas y a los apoyos y recursos necesarios para permitir a las personas con limitaciones la presentación de dichas pruebas, atendiendo sus códigos y lenguajes específicos comunicativos y sus necesidades particulares.

ARTÍCULO 10.- El Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales, impulsarán y llevarán a cabo programas y experiencias de educación permanente y de difusión y apropiación de la cultura para la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, valiéndose de apoyos pedagógicos, comunicativos y tecnológicos apropiados a cada limitación o excepcionalidad, a través de los medios de comunicación social.

El Sistema Nacional de Educación Masiva, creado en el artículo 45 de la Ley 115 de 1994, incluirá acciones permanentes de educación informal que tengan como objetivo la atención a la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Para estos efectos, el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Ministerio de Comunicaciones, y con la participación de representantes de asociaciones o corporaciones dedicadas a la atención de personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, a través de un máximo

de dos (2) representantes elegidos por ellas, formularán ante la Comisión Nacional de Televisión, las propuestas pertinentes.

ARTÍCULO 11.- Las secretarías de educación de las entidades territoriales promoverán entre las instituciones y organizaciones estatales y privadas que adelanten acciones de educación en el ambiente, en los términos dispuestos en el artículo 204o. de la Ley 115 de 1994, la creación, adecuación y mantenimiento de espacios pedagógicos necesarios para que la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, puedan utilizar constructivamente el tiempo libre, practicar actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas, y participar en distintas formas asociativas que complementen la educación ofrecida por la familia y el establecimiento educativo.

CAPÍTULO III

Organización para la prestación del servicio educativo

ARTÍCULO 12.- Los departamentos, distritos y municipios organizarán en su respectiva jurisdicción, un plan de cubrimiento gradual para la adecuada atención educativa de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

El plan gradual de atención hará parte del plan de desarrollo educativo territorial. Para su elaboración tendrá en cuenta los criterios que para el efecto señale el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con sus entidades adscritas y vinculadas, y si fuere del caso, definirá un programa de estímulos y apoyos para que instituciones educativas privadas puedan prestar este servicio, de tal manera que se alcancen las metas de cubrimiento establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 13.- El plan gradual de atención a que se refiere el artículo 12o. de este decreto, deberá incluir la definición de las instituciones educativas estatales que establecerán aulas de apoyo especializadas, de acuerdo con los

requerimientos y necesidades previamente identificados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48o. de la Ley 115 de 1994.

Podrá de manera alterna, proponer y ordenar la puesta en funcionamiento de unidades de atención integral o semejante, como mecanismo a disposición de los establecimientos educativos, para facilitarles la prestación del servicio educativo que brindan a los educados con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, bajo la orientación de la dependencia departamental, distrital o municipal, a cuyo cargo está la dirección de la educación.

ARTÍCULO 14.- Las aulas de apoyo especializadas se conciben como un conjunto de servicios, estrategias y recursos que ofrecen las instituciones educativas, para brindar los soportes indicados en el inciso 3 del artículo 2o. de este decreto que permitan la atención integral de los educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Para integrar el componente humano de dichas aulas, las instituciones educativas podrán conformar equipos colaborativos o semejantes, integrados por docentes, padres de familia y otros miembros de la comunidad educativa que contarán con asesoría de organismos y profesionales competentes para atender las discapacidades o las excepcionalidades.

El Gobierno Nacional apoyará financieramente a las entidades territoriales para el establecimiento de las aulas de apoyo especializadas definidas en el plan gradual regulado en los artículos 12o. y 13o. de este decreto, directamente o a través del sistema de cofinanciación, de acuerdo con los procedimientos, mecanismos y condiciones definidos por la Junta Directiva del Fondo de Inversión Social FIS.

ARTÍCULO 15.- Las unidades de atención integral se conciben como un conjunto de programas y de servicios profesionales que de manera interdisciplinaria, ofrecen las entidades territoriales, para brindar a los establecimientos de educación formal y no formal, estatales y privados, apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos complementarios.

Estas unidades dispensarán primordial atención a las actividades de investigación, asesoría, fomento y divulgación, relativas a la prestación del servicio educativo, para la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Las secretarías de educación departamentales; distritales y municipales, organizarán el funcionamiento de estas unidades, atendiendo los criterios técnicos y de recursos humanos que para el efecto otorgue el Ministerio de Educación Nacional y lo dispuesto en el presente decreto.

ARTÍCULO 16.- Los establecimientos educativos estatales adoptarán o adecuarán, según sea el caso, su proyecto educativo institucional, de manera que contemple las estrategias, experiencias y recursos docentes, pedagógicos y tecnológicos, necesarios para atender debidamente esta población. Igual adopción o adecuación del proyecto educativo la harán los establecimientos educativos privados que se incorporen al plan gradual a que se refieren los artículos anteriores de este capítulo.

ARTÍCULO 17.- De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 46o. de la Ley 115 de 1994 y para atender los requerimientos de integración social y académica, reglamentados en este decreto, especialmente en su artículo 2o, las instituciones educativas que a la vigencia de la mencionada ley prestaban atención exclusiva a personas con limitaciones, deberán observar las siguientes reglas:

- Las instituciones educativas que se encuentren en condiciones de adecuarse inmediatamente, sin que se genere perjuicio alguno en el proceso de formación de los educandos que actualmente atienden, procederán al ajuste de su proyecto educativo institucional, en los términos del Decreto 1860 de 1994 y de este decreto, de tal manera que su oferta educativa se abra a todo tipo de educando. En este caso, el ajuste al proyecto educativo institucional deberá efectuarse antes del 8 de febrero del año 2000.

- Las instituciones que a la fecha de la expedición del presente decreto se encuentren en condiciones de adecuarse inmediatamente, sin que se genere perjuicio alguno en el proceso de formación de los educandos que actualmente atienden y no hayan adoptado el proyecto educativo institucional, iniciarán el trámite correspondiente, atendiendo las normas del Decreto 1860 de 1994, al respecto. En tal evento, el término fijado por el artículo 16o, inciso segundo, del mencionado Decreto, se ampliará hasta el 1o. de marzo de 1999 y el plazo determinado en el inciso primero del mismo artículo, se extenderá hasta el 1o. de marzo de 2002.
- Las instituciones educativas que por atender a una población que mayoritariamente posea severas limitaciones, podrá suscribir, para el efecto, convenios con establecimientos educativos de educación formal. En tal caso, estas últimas instituciones deberán proceder a la modificación del proyecto educativo institucional, en los términos de este decreto y las primeras se podrán comportar como aulas de apoyo especializadas o unidades de atención integral, en los términos de los artículos 14o. y 15o. de este decreto.

El convenio deberá suscribirse antes del 8 de febrero del año 2000.

- Las instituciones que por atender una población con limitaciones severas y por razones y circunstancias diversas opten por no celebrar el convenio mencionado en el numeral anterior, procederán a diseñar un programa que les permita prestar gradualmente el servicio de educación no formal o el servicio de educación informal, en los términos del artículo 43o. de la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias.

Este programa deberá estar presentado y aprobado por la respectiva secretaría de educación departamental o distrital, antes del 8 de marzo de 1999 y su ejecución se iniciará, a más tardar, el 7 de marzo del año 2000,

sin que la gradualidad para el cambio definitivo, pueda superar el plazo de ocho (8) años.

- Las demás instituciones deberán definir en el término de dos (2) años, contados a partir de la vigencia de este Decreto, un plan de adecuación gradual para comenzar su ejecución antes del 8 de febrero del año 2000 y culminarla en un plazo que no excederá de seis (6) años, contados a partir de su iniciación. Este plan deberá ser sometido a la aprobación de la secretaría de educación departamental o distrital de la respectiva jurisdicción.

El plan podrá contemplar distintas opciones de transformación que consideren la gradualidad de los ajustes, los apoyos técnicos institucionales y pedagógicos requeridos, los sistemas de administración y los programas de investigación y capacitación, de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo institucional.

Parágrafo Primero.- En todos los casos, el proceso de adecuación, de atención a los requerimientos de integración social y académica y de desarrollo de programas de apoyo especializados para atender la población con limitaciones, se entenderá cumplido si las acciones al respecto se inician antes del 8 de febrero del año 2000.

Parágrafo Segundo.- Las instituciones educativas que celebren los convenios a que se refiere el Numeral 3o. de este artículo, recibirán los estímulos e incentivos por el artículo 73o. de la Ley 115 de 1994, de acuerdo con el reglamento que para el efecto se expida.

CAPÍTULO IV

Formación de los educadores

ARTÍCULO 18.- En desarrollo de lo establecido en el ARTÍCULO 47o. de la Ley 115 de 1994, las escuelas normales superiores y las instituciones de educación superior que posean una facultad de educación u otra unidad académica dedicada

a la educación, tendrán en cuenta experiencias, contenidos y prácticas pedagógicas relacionadas con la atención educativa de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, en el momento de elaborar los correspondientes currículos y planes de estudio. Para tales efectos, atenderán además, los requisitos de creación y funcionamiento de sus respectivos programas académicos de formación de docentes y lo dispuesto en el Decreto 709 de 1996.

ARTÍCULO 19.- los organismos o instituciones de carácter asesor, académico y científico o los dedicados a la investigación educativa, que desarrollen programas dirigidos a las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, legalmente reconocidos, podrán ofrecer programas de formación permanente o en servicio, previo convenio o mecanismo semejante con las instituciones de educación superior que reúnan los requisitos mencionados en el inciso segundo del ARTÍCULO 7o. del Decreto 709 de 1996., para la correspondiente tutoría.

ARTÍCULO 20.- Los Comités de Capacitación de Docentes Departamentales o Distritales, al definir los requerimientos de forma, contenido y calidad para el registro o aceptación que deben reunir los programas de formación permanente o en servicio para los docentes que atienden personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, deberán apoyarse en las instituciones y organizaciones oficiales y privadas que cumplen funciones de asesoría, organización o prestación de servicios, en relación con este grupo poblacional.

CAPÍTULO V

Apoyo financiero

ARTÍCULO 21.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o. de la ley 60 de 1993⁴⁹, en armonía con el artículo 173o. de la Ley 115 de 1994 y el artículo 1o. de este decreto, la financiación de la atención educativa de la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, en los establecimientos educativos estatales, se hará con cargo al situado fiscal, a los recursos propios de los departamentos, distritos y municipios y demás transferencias que la nación haga a las entidades territoriales para este efecto.

Esta financiación deberá especificarse claramente en el plan territorial de desarrollo educativo y en sus correspondientes presupuestos.

ARTÍCULO 22.- Las personas de menores ingresos económicos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales podrán acceder, directamente o a través de sus padres o tutores, a los subsidios, créditos apoyos y estímulos establecidos en el artículo 103o. de la Ley 115 de 1994 y a los programas y líneas de crédito educativo ofrecidos por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo ICETEX⁵⁰.

Las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales, atendiendo su competencia y el mandato de la Ley 115 de 1994, dentro de su autonomía, adoptarán igualmente, mecanismos de subsidio para apoyar instituciones, planes, programas y experiencias, orientadas a la adecuada atención educativa de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, de bajos recursos económicos.

⁴⁹ LEY 60 DE 1993 "Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

⁵⁰ <http://www.icetex.gov.co/portal/>

ARTÍCULO 23.- El Ministerio de Educación Nacional, sus entidades adscritas y vinculadas y las secretarías de educación de las entidades territoriales, de manera coordinada y bajo sistemas de cofinanciación, podrán definir mecanismos que permitan planificar y gestionar programas y proyectos, dentro de sus respectivas competencias, para atender el servicio educativo de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

CAPÍTULO VI

Disposiciones finales y vigencia Nacional, las secretarías de educación de las entidades territoriales y los institutos descentralizados del sector educativo, de acuerdo con sus funciones, apoyarán técnicamente los programas, instituciones, investigaciones y experiencias de atención educativa, orientadas a la población con limitaciones o capacidades o talentos excepcionales. Particularmente, estas mismas instituciones impulsarán programas y proyectos educativos, culturales, laborales, turísticos y recreativos dirigidos a los grupos poblacionales con limitaciones o capacidades o talentos excepcionales ubicados, en las zonas rurales y urbanas marginales.

ARTÍCULO 25.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6o. de la Ley 60. De 1993 y sus normas reglamentarias, la respectiva entidad territorial deberá tener en cuenta en la organización de la planta de personal docente, las necesidades educativas de la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales que debe ser atendida a través del servicio público educativo estatal. Para efectos de la creación de cargos y la provisión del personal docente requerido para la atención educativa a la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, las entidades territoriales deberán tener en cuenta los criterios y reglas definidos en los artículos 2o., 3o. y 5o. de Decreto 1140 de 1995 o las normas “que lo modifiquen o sustituyan “

ARTÍCULO 26.- Las secretarías de educación de las entidades territoriales podrán integrar comisiones asesoras consultivas para la prestación del servicio educativo a las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, en las que participen entre otros padres de familia, representantes de establecimientos educativos, representantes de asociaciones o corporaciones dedicadas a la atención de este grupo poblacional y representantes de los organismos del Estado con funciones relacionadas.

ARTÍCULO 27.- El Ministerio de Educación Nacional, mediante circulares y directivas, proporcionará criterios y orientaciones para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto y ejercerá la debida inspección y vigilancia correspondientes.

ARTÍCULO 28.- El presente Decreto rige a partir de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

4. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación realizada se enmarca en la investigación cualitativa la cual se fundamenta en una conceptualización de lo social como una realidad construida que se rige por leyes sociales es decir por una normatividad cultural, cuyas leyes son diferentes a las leyes naturales; está basada en principios teóricos y la relación que hay entre los hechos y el ámbito en que se hace presente esta realidad. Como producto humano la sociedad tiene una realidad objetiva y una realidad subjetiva.

La primera se relaciona con el andamiaje institucional, legal y normativo que sostiene un orden social específico. La segunda representa el modo como esa realidad es conocida, interpretada y expresada por los individuos que hacen parte de un marco institucional.

Se entiende como realidad objetiva la disposición normativa que determinó, que los programas de educación superior debían propender por el desarrollo de procesos de inclusión y como realidad subjetiva el estudio de caso del estudiante Fabián Andrés Molano del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes.

Pensar en el proyecto desde la investigación cualitativa implica reconocerlo como un proceso donde las etapas se retroalimentan recíprocamente, los hallazgos se analizan desde las perspectivas de los sujetos y de las lógicas sociales en que aparecen y su objeto es incidir en las realidades estudiadas, esto implicó en el proceso que desde la planeación de la investigación se siguiera una línea de acción que orientara el camino hacia la búsqueda de dar a conocer el estudio de

caso del estudiante anteriormente mencionada en el marco de la inclusión desde la educación superior.

Es una investigación que supone una preponderancia de lo individual y subjetivo. Su concepción de la realidad social entra en la perspectiva humanística, empleando métodos de recolección de datos que son no cuantitativos, con el propósito de explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimentan los correspondientes, por lo tanto en la investigación cualitativa se utiliza preferentemente información proveniente de entrevistas y cuestionarios con preguntas abiertas, entrevistas a profundidad, observación no estructurada, observación participante, documentos y videos entre otros.

En síntesis, la investigación cualitativa es más adecuada para el análisis de los fenómenos complejos, para el estudio de casos, para poner de manifiesto el parentesco lógico entre fenómenos sociales, para la descripción y estudio de unidades naturales como organizaciones y comunidades concretas, donde se da una acción práctica transformadora, orientada a solucionar problemas concretos de la comunidad y a transformar y mejorar las condiciones de vida.

En el mismo orden de ideas, el estudio de caso una herramienta valiosa de investigación o un instrumento, y su mayor fortaleza radica en que a través del mismo se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado, (Yin, 1989). Además, en el método de estudio de caso los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; esto es, documentos, registros de archivos, entrevistas directas, observación directa, observación de los participantes e instalaciones u objetos físicos (Chetty, 1996).

Por otra parte, Yin (1994, citado en Chetty (1996) argumenta que el método de estudio de caso ha sido una forma esencial de investigación en las ciencias sociales, así como en las áreas de educación, políticas de la juventud y desarrollo

de la niñez. De manera similar, Chetty (1996) indica que tradicionalmente el estudio de caso fue considerado apropiado sólo para las investigaciones exploratorias. Sin embargo, algunos de los mejores y más famosos estudios de caso han sido tanto descriptivos (*Whyte's 'Street Corner Society, 1943*) como explicativos. En este contexto, Eisenhardt (1989) ha identificado otros usos de este método en la descripción (Kidder, 1982), en la contrastación de teoría (Pinfield, 1986; Anderson, 1983) y en la generación de teoría (Gersick, 1988; Harris & Sutton, 1986).

4.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

Este estudio de caso analizará como población al estudiante Fabián Andrés Molano y con él a su familia, sus amigos y profesores que han estado presentes en los momentos más importantes de su vida. Examinando su ámbito social y su ámbito académico.

La muestra es: El estudiante Fabián Molano, su mamá Nubia Vásquez, su amigo Juan David Popovi y los profesores Fabio Barbosa y Pablo Bahamon, del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad Surcolombiana.

4.3. PROCEDIMIENTO

- Ubicamos el contexto del estudio de caso.
- Encontramos el caso del estudiante Fabián Andrés Molano.
- Planteamos el problema del caso a estudiar.
- Argumentamos acerca de la importancia y los beneficios que trae realizar el estudio de caso.
- Definimos los objetivos del estudio de caso.
- Recopilamos información acerca del problema a tratar.

- Realizamos entrevistas para reunir información acerca de la vida de Fabián Andrés Molano.
- Identificamos los factores que influyen y son determinantes para su vida.
- Analizamos la información obtenida
- Del análisis realizado, sacamos las conclusiones del estudio de caso.

El proceso que se utilizó para realizar esta investigación abarco 3 momentos:

1. Identificación del caso

Ubicados en la facultad de educación, específicamente en el programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad Surcolombiana, se hizo una caracterización institucional y del programa que permitió identificar el contexto en el cual se realizó la investigación. Para ello se recurrió a los documentos institucionales relacionados con la investigación con miras a orientar lo existente hacia el desarrollo de la cultura investigativa y el currículo del programa para identificar su estructura de forma tal que permitió pensar en una estrategia curricular que contribuya a dicho desarrollo.

2. Análisis e interpretación

Se recolectó la información iniciando con una validación de los instrumentos para luego aplicarlos a la muestra seleccionada; Fichas de información, talleres y entrevistas con el fin de recolectar la información sobre los discursos, prácticas y experiencias que sobre investigación tienen los sujetos del programa (directivos, docentes y estudiantes).

Para la realización del instrumento, tuvimos en cuenta cinco categorías de estudio, que son:

- Los parámetros de la vida de Fabián Andrés Molano, estudiando la relación con su entorno y su familia.
- Los momentos antes y después del accidente de Fabián Andrés que han marcado su vida, mostrando experiencias significativas y tropiezos y posibilidades y dificultades en la forma de acceder a los bienes y servicios de la sociedad.
- Las adecuaciones de las actividades que realiza Fabián Andrés y la forma en cómo asumen los maestros estas adecuaciones.
- La percepción de Fabián Andrés, frente a su proceso de educación.
- La proyección de vida de Fabián Andrés, partiendo de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria.

3. Reconstrucción del caso

Una vez obtenida la información se sistematizó y se organizó, categorizándolas con el fin de hacer posible su análisis e interpretación dando respuesta a los objetivos planteados en la presente investigación.

Para resaltar todo el proceso de inclusión educativa de Fabián Andrés en la Universidad Surcolombiana, se sistematiza el caso, teniendo en cuenta las categorías de análisis y las entrevistas realizadas.

4.4. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con el enfoque de investigación, el instrumento más pertinente para su desarrollo fue, la entrevista.

4.4.1. ENTREVISTA

Concebida como una técnica en la que el entrevistador de forma verbal solicita al entrevistado una serie de información para así obtener datos de un problema

determinado, su función está centrada en la obtención de información necesaria para una investigación.

En el proyecto se utilizó la entrevista en profundidad en la que se desea obtener información sobre el objeto de investigación y con las respuestas obtenidas se busca analizar hasta llegar a explicaciones convincentes de lo que significa para el entrevistado el problema de estudio, sin contrastar las ideas del entrevistado, por el contrario acercarse realmente a lo que el entrevistado piensa. En este sentido, aparece como esencial llegar a obtener el conocimiento del punto de vista de los participantes del proceso de investigación y con el interrogatorio de la entrevista focalizar progresivamente las condiciones en las que está sucediendo el fenómeno de estudio.

Las características de aplicación para este proyecto corresponden a las de precisar un formato de cuestionamientos siempre esperando acercarse a las ideas y no contrastarlas desde la experiencia del investigador, se pueden realizar en situaciones diversas y en este caso el investigador o entrevistador asume un rol flexible que dé confianza a al entrevistado de dar sus ideas y percepciones. Para lo que se debe tener en cuenta:

4. No emitir juicios sobre el entrevistado
5. Permitir que las personas hablen
6. Realizar comprobaciones cruzadas
7. Prestar atención
8. Ser sensible a lo que emite el entrevistado

Para hacer el proyecto se realizaron entrevistas a Fabián Andrés Molano, Nubia Vásquez, Juan David Popvi, Fabio Barbosa, Pablo Bahamón.

Con la información de las entrevistas se analizaron las respuestas más relevantes para cada una de las preguntas teniendo en cuenta las categorías y sus relaciones.

4.5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

*** LOS PARÁMETROS DE VIDA**

Fabián Andrés es un joven de 23 años de edad. Es sencillo, reflexivo, crítico, alegre, participativo, líder y aventurero.

El dos de enero del año 2010, Fabián se encontraba con un compañero de la Universidad Surcolombiana trepado en un árbol de 4 metros y medio ubicado en el sector en él, barrio Cambulos, en el árbol estaba entretenido viendo la luna y por mal movimientos en árbol hizo q se partiera la rama en el cual él estaba subido.

Según la historia clínica, Fabián Andrés Molano presenta un trauma Raquimedular a la altura de las vértebras T10 y T11, acompañado con la pérdida de sensibilidad de los miembros inferiores.

Fabián Tiene una familia unida que le ha brindado apoyo durante toda su vida; su núcleo familiar lo conforman su mamá, su abuela, su hermana de 11 años y su hermano de 8 años. Todos tienen una buena relación.

Con la persona que más tiene contacto Fabián es su abuela porque es la que permanece más tiempo en la casa y con la que tiene contacto menos frecuente es con madre ya que ella tiene turnos muy largos en su trabajo. Fabián siente más empatía con su hermana Laura, según el “de una u otra manera la veo como mi hija y creo que ella me ve como la figura del padre que de pronto no está con ella”. Nubia Vásquez su mamá dice “aparte de ser mamá e hijo somos buenos amigos”

aunque su amigo Juan David opina “chochan bastante, porque son temperamentos fuertes los dos”.

En cuanto a la relación con sus amigos dice Fabián “la verdad pues la palabra amigos es muy grande, yo creo que tengo muchos compañeros y la verdad muy pocos amigos entonces yo creo que es más bien la relación con mis compañeros pues es muy buena, agradable yo siempre intento ver el lado bueno de las cosas”, él considera que tiene un amigo que le ha brindado una amistad completa e incondicional desde hace 7 años, hablamos entonces de Juan David Popovi Sanabria.

La relación de Fabián con los demás se basa en la confianza, según el profesor Fabio Barbosa “Es buen compañero puesto que nunca le conocí un problema con los demás compañeros del grupo, de su semestre, ni de otras carreras”. Por otro lado el profesor y jefe de programa Pablo Bahamón dice “Fabián maneja unas relaciones con las demás personas, interactúa contantemente con ellos, tiene facilidad de interactuar, sobre todo por ese sentido humano que tiene para comunicarse y expresar toda su corporeidad frente a los otros”.

Es evidente que Fabián tiene buena relación con las demás personas y con los miembros de su familia, a pesar de su carácter fuerte. Él no es confiado y es consciente de que tiene muy pocos amigos y muchos conocidos o compañeros, por lo que a pesar de ser abierto con las personas, guarda distancia. Él afronta la vida con mucha madurez y ha tomado en ella diferentes posturas como la de ser un padre ante su hermana, lo que ha hecho que actué de una forma mayor a su edad y sea más reflexivo en sus cosas.

*** LOS MOMENTOS ANTES Y DESPUÉS DEL ACCIDENTE**

La vida de Fabián antes del accidente era muy activa, se interesaba por el deporte y a la lectura. Paseaba mucho junto con su amigo Juan David y compartían

actividades musicales y de deportes extremos. Afirman sus profesores Fabio Barbosa y Pablo Bahamón “era una persona normal”, contaba con sus plenas facultades físicas, era el inquieto frente a las problemáticas del país y de la ciudad, era líder y carismático.

Al saberse del accidente se dieron diferentes reacciones; “fue un momento difícil” afirma su mamá, el profesor Pablo Bahamón dice “me sorprendí primero que todo, porque él era una persona normal con muchas capacidades y cualidades, pensé que le iba a dar mucho más duro”; la reacción de sus compañeros fue conmoción ya que era uno de los estudiantes más activos.

Y la reacción del programa fue un poco decepcionante para Fabián a pesar de haber recibido visitas y motivación como evidencia de la solidaridad, él dice “de parte del programa la verdad no recibí mucho, a la casa me visitaron la psicóloga de la universidad y Cristina la de Extensión Cultural”, para su mamá esta solidaridad fue momentánea ya que al principio todos estaban pendientes de él y luego este acompañamiento fue disminuyendo.

Pasados seis meses del accidente de Fabián, él volvió a la universidad, fue un momento difícil “Dios mío fue en lo que más pensé, porque la verdad no tenía ni idea como estaba la universidad en acceso para las personas con discapacidad, la primera vez que entre a la universidad me di cuenta de que a veces uno ve solo lo que quiere ver, que hay tantas cosas que la gente necesita que por el hecho de que uno no las necesite no les para bolas pero que son necesarias para el desarrollo” afirmó él. Lo que le parecía incomodo al principio era que al verlo en sillas de ruedas todo el mundo le preguntaba que le había sucedido. Para su mamá este momento fue duro al no encontrar vías de acceso ni estructuras arquitectónicas adecuadas a las necesidades de él.

Después del accidente Fabián afirma que su vida “no ha cambiado mucho en lo que respecta a las actividades que realizo, creo que no lo veo como impedimento

el hecho de que tenga una discapacidad, creo que no afecta para nada mis actividades normales, de pronto si cambio mucho pues porque ahora estoy más sobreprotegido por la familia, en algunas ocasiones dependo de las demás personas debido a las barreras arquitectónicas y de diferentes índoles que hay en una sociedad y pues yo creo que esos fueron los grandes cambios”, para Juan David, Fabián ha sido de muchos retos como “demostrarle a la gente que él no es limitado sino que es una persona con capacidades diferentes, que a pesar de no tener la movilidad en sus piernas, tiene el pensamiento y la razón, que es lo más importante que puede tener un ser”. El profesor Pablo Bahamón también afirma que Fabián no cambio mucho después de su accidente, “siguió actuando como cualquier otra persona en el campo académico como en el campo de la práctica, nunca ha olvidado su compromiso como estudiante ni como sujeto trascendental en el cambio de la vida universitaria y en el cambio de la sociedad”.

Fabián siempre ha sido una persona muy activa y de ahí viene el gusto por el deporte. El momento del accidente fue muy duro y de alguna forma marco su vida, al traer consigo grandes cambios. Vemos cómo se presenta una negación de la situación, ante las personas que lo rodean, en excepción de su madre quien dice que la vida después del accidente le cambio a todos; A pesar de que Fabián tiene un gran nivel cognitivo no tiene la misma libertad ni autonomía en sus movimientos y actividades al depender de cierta forma de los demás y al no contar con infraestructura adecuada en los sitios que frecuenta para su mayor desempeño. Fabián afronta la vida con mucha fuerza y valentía.

*** LAS ADECUACIONES**

Al momento de Fabián retomar las clases en la universidad Surcolombiana no se realizaron cambios ni adecuaciones en el currículo de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes. Algunos profesores han adecuado sus metodologías, aunque afirma el profesor Pablo Bahamón “El programa no ha hecho ningún cambio frente a eso, ni en ninguna

materia porque nosotros consideramos a Fabián como una persona normal, él es normal, él tiene capacidad de hacer muchas cosas; que tiene su limitación en sus piernas pero lo que no puede hacer con las piernas lo hace con las manos con el tronco pero sobre todo con esa gran capacidad intelectual”.

Al ser Fabián Andrés una persona muy activa y participativa los profesores y compañeros lo tienen muy en cuenta en las actividades tanto motrices como intelectuales. Pero afirma Juan David que es al revés “Fabián tiene en cuenta a sus compañeros a formar parte del grupo, porque los compañeros de Educación Física, tienen un problema y es que son muy flojos, en eso de la lectura, lo que no nos pasa con Fabián, porque siempre éramos los dos en los grupos”. Según Fabián “yo asumo muchas responsabilidades y termino haciendo todo el trabajo completo”.

En cuanto a la planta física de la universidad, últimamente se han realizado algunas adecuaciones, sin embargo siguen existiendo algunas barreras arquitectónicas como los baños y otras vías de acceso que limitan el libre desempeño de Fabián dentro de ella.

Por su inteligencia, carisma y buenas relaciones, Fabián es muy tenido en cuenta por sus compañeros y profesores a hora de realizar actividades.

Por otra parte, vemos que ante la negación que hay dentro de la universidad con respecto a la situación de Fabián, no se han realizado cambios curriculares, que se hacen pertinentes para su formación integral, ya que estas adecuaciones harían que el proceso de enseñanza-aprendizaje se llevara de una forma más acorde con respecto de su discapacidad física y se daría una capacitación de acuerdo a sus necesidades. Vale la pena cuestionar las adecuaciones que han realizado en cuanto a la infraestructura de la universidad, pues aunque las hay, hacen falta muchas vías de acceso y hay rampas que no están muy bien diseñadas, no hay suficientes espacios para personas discapacitadas y no se

cuenta con baños adecuados para estas personas, lo que quiere decir, que aun la universidad es ciega ante estas situaciones.

*** LA PERCEPCIÓN FRENTE A SU PROCESO DE EDUCACIÓN.**

El desempeño académico de Fabián Andrés es muy bueno. Tiene grandiosas capacidades motrices e intelectuales que lo han llevado a ser de los mejores estudiantes de su carrera. Para el profesor Pablo Bahamón “En mi materia es excelente. Tiene una capacidad de escribir y una capacidad oral de manifestar las cosas y una capacidad de comprender y argumentar con elementos teóricos conceptuales, es interesante. Es un indagador, es una persona que vive rastreando, sacando elementos que enriquecen el área. Él siempre llegaba con cosas nuevas a mi clase”. Por todo esto afirma su mamá sobre su desempeño académico “es excelente, excelente, a veces se pasa, se entrega mucho o sea ha entregado tanto a su carrera que se le olvido su parte física”.

Fabián es un enamorado de su carrera “Me encanta, me parece genial, me parece la mejor carrera de todas, incluso mejor que medicina, me parece la carrera del futuro”.

Antes del accidente “Quería irme por la línea de recreación, igual tenia las mismas expectativas de ser pedagogo, de enseñar, de transmitir no sino de orientar el conocimiento que uno recibe aquí hacia los niños, hacia los estudiantes, creo que uno no se debe quedar con lo que aprendió debe enseñarlo y ahora tome la línea de administración deportiva, pero igual sigo con el mismo pensamiento de pedagogo, creo que la pedagogía es el vehículo para llegar a la sociedad de una manera diferente” afirma Fabián.

A Fabián le encanta su carrera y esto se evidencia en el buen desempeño académico que tiene, gracias a sus grandes capacidades. Lo vemos muy feliz con todo lo que realiza y muy comprometido con su con su programa. Es una buena

opción la línea de administración deportiva por la que quiere encaminar sus estudios, ya que aquí va a demostrar su capacidad de liderazgo y puede lograr el cambio que quiere en la sociedad.

*** LA PROYECCIÓN DE VIDA**

Por la madurez que demuestra Fabián, y por esas ganas de salir adelante mostrando una cara fuerte ante cualquier dificultad, es claro y podemos afirmar que tiene un proyecto de vida establecido, de que quiere y como lo quiere lograr, a raíz del accidente hizo que él pensara más en su futuro, que se preocupara por su presente. Él quiere seguir estudiando “la idea es seguir formándome como persona, como profesional, de pronto hacer una maestría” como lo afirma, los demás entrevistados también afirman lo mismo, es claro que su formación profesional va seguir, como un aprendizaje continuo.

Le encanta la motricidad humana, y que esta motricidad humana que sea la escuela, en la recreación, en el tiempo libre, ese es el enfoque en el cual él quiere encaminar su formación, escalonando, este camino del cual está enamorado lo escogió gracias a las necesidades permanentes que tiene él, de querer ayudar a personas con la misma situación y que quizás no tiene ninguna clase de recursos, estos proyectos tan bonitos como nos dice su mamá “no hubiera pasado si no tuviera el estado de discapacidad”.

Para lograr todos estos objetivos propuestos su familia lo apoya totalmente y personas como el profesor Pablo que afirma “Yo lo veo como una persona que tiene muchos sueños y muchas capacidades, yo lo visualizo como estar estudiando una maestría o un doctorado. Porque por intermedio de un grupo estamos manejando una relación para haber si cuando termine puede ir a Chile o España a ser estudios de maestrías o doctorado porque tenemos en la red de motricidad personas interesadas en su situación.”

SEMILLERO ESPORAS DEL YADALL...Karina Andrea Rubiano y Daniela Jaramillo Díaz

Con esto podemos concluir que Fabián es un profesional excelente, que cada día lucha por ser mejor, que a pesar de sus dificultades tiene un futuro agradable.

5. CONCLUSIONES GENERALES DE LOS ANÁLISIS DE RESULTADOS

Fabián es una persona muy activa, con unas fortalezas que hace de él un gran ser humano, quizás la vida le quería enseñar algo, y todas estas cosas por las cuales ha pasada ha sido recibidas con serenidad y una actitud positiva para enfrentarlas.

La sociedad ha creado las barreras que limitan su desarrollo, causando exclusión en los contextos en los cuales él se desempeña, sin embargo con todos estos prejuicios de la sociedad que han hecho en Fabián enfrentar la vida con más fuerza y madurez.

En cada una de las actividades en las cuales el realiza, se destaca, su energía, su vocación de unir personas por un mismo fin, su amor hacia la pedagogía hace de él educador de mañana, preocupado por las personas que lo rodean.

Sin embargo es importante que la comunidad universitaria tome conciencia de esta inclusión educativa, y que adapte la formación necesaria para cada estudiante, lo más relevante es que dejemos de tener prejuicios sobre el desempeño de todas estas personas “discapacitadas”. Como vemos el sujeto de nuestro estudio de caso de destaca en todo lo que hace y sus capacidades cognitivas son muy buenas, gracias a su entrega total.

Por tal razón en la Universidad Surcolombiana debemos ver la discapacidad como un reto formativo y por ninguna razón como factor de exclusión.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Gerardo Echeita Sarrionandia. INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN EDUCATIVA: Voz y Quebranto. Revista Electrónica Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio De Educación (REICE). 2008, Vol 6, N°2.
- Flavia Terigi. SEGMENTACIÓN URBANA Y EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA: Aportes de seis estudios sobre políticas de inclusión educativa en seis grandes ciudades de la región. Revista Electrónica Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio De Educación (REICE). 2009, Vol 7, N° 4.
- Código Civil Colombiano.
- Congreso De La Republica De Colombia Programa De Fortalecimiento Legislativo. Oficina De Asistencia Legislativa. COMPENDIO DE NORMAS DE DISCAPACIDAD.
- Ingrid Sverdlick, Paola Ferrario, Analía Jaimovich. DESIGUALDAD E INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: Un Estudio Comparado En 5 Países América Latina. Programa de Políticas de Cor. Serie de Investigaciones, N°9, Buenos Aires 2006.
- DANE Colombia. REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Bogotá 2005.
- Manuel López Torrijo. EL DERECHO A UNA MALA EDUCACIÓN (INCLUSIVA) DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS DECLARACIONES INTERNACIONALES. Universidad Valencia.
- Gobernación de Antioquia, Secretaria de la Educación para la Cultura. INCLUSION EDUCATIVA.

- Ley 361, 7 de febrero de 1992.
- Jorge Iván Correa, Sandra Molina, Luz Mary Villa. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA. Ministerio de Educación Nacional Dirección de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales Subdirección de Poblaciones Tecnológico De Antioquia- Colombia.
- Recopilación efectuada por la vicepresidencia de la república. MARCO LEGAR DE LA DISCACIDAD. Colombia
- NORMAS JURÍDICAS SOBRE LA DISCAPACIDAD EN COLOMBIA. Santiago de Cali, enero 14 del 2005.
- Dairo Sánchez Buitrago. PERCEPCIONES SOBRE EL CUERPO EN LA DIVERSIDAD SIMBOLICA DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS TRADICIONALES, PROFESIONALES Y ALTERNATIVOS. 2011
- Sandra Olimpia Molina Molina. ALGUNAS ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MOTORA AL AULA REGULAR. 2011
- Spinal Cord Injuries, Helton L. A. Defino. TRAUMA RAQUIMEDULAR. 2005
- Ley General de Educación

ANEXOS

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1: Instrumentos para Fabián Andrés Molano

Entrevista: estructuradora

Población: Fabián Andrés Molano

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESTUDIO DE CASO- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SUPERIOR
ESTUDIO DE CASO FABIÁN ANDRÉS MOLANO

Hoy es 26 de septiembre del 2011 estamos en la Universidad Surcolombiana, donde realizaremos la entrevista para nuestro estudio de caso.

Nombre: Fabián Andrés molano

Edad: 23 años

1) Los parámetros de la vida de Fabián Andrés Molano, estudiando la relación con su entorno y su familia

- ¿Cómo está conformado su núcleo familiar?

Pues actualmente la cabeza del hogar es mi mama, seguido de ella está mi abuela que se encarga de las obligaciones de la casa, la comida, el aseo, pues de después de eso sigo yo, con mi estudio, mis obligaciones, luego mis hermanos, mi hermana de once años que estudia en el colegio confamiliar y mi hermano de 8 años.

- ¿Cómo es la relación con cada uno de los miembros de su familia?

Ehh pues con mi abuelita es con la que más tengo contacto pues porque es la que más está en la casa, es que con la que más hablo, con la que más interactuó, mi madre ella avances tiene turnos de 24 horas, de 30 horas, de 18 horas, entonces si nos vemos pero no tan frecuente con mi abuela y pues con mis hermanos si, después de que ellos llegan del colegio y yo llego de la universidad hablamos un rato, y el fin de semana si es todo para ellos.

- ¿Con cuál de los miembros de su familia hay más empatía y porque?

Mas empatía yo creo que con mi hermana, de una u otra manera yo creo que la veo como mi hija y creo que ella en mi ve como la figura del padre que de pronto no está con ella, que no vive con ella, entonces creo que nos comunicamos muy bien, creo que es con la persona que más me entiendo sin negar obviamente que con Sebastián mi hermanito me entiendo y con mi abuela también tenemos buena relación.

- ¿Cómo es su relación con sus amigos?

Con mis amigos, bueno pues la verdad pues la palabra amigos es muy grande, yo creo que tengo muchos compañeros y la verdad muy pocos amigos entonces yo creo que es más bien la relación con mis compañeros pues es muy buena, agradable yo siempre intento ver el lado bueno de las cosas, entonces yo pienso que ellos ven en mi como que esa manera diferente de ver la vida, entonces yo creo que mi relación con ellos se basa como en el respeto, como en la alegría, sin embargo tengo una amigo llamado Juan David Popop, es como la persona con la mejor me la llevo, como ese mejor amigo y mi relación con él es muy incondicional.

- ¿Cuál de los miembros de su familia le ha brindado más apoyo durante su vida?

Durante toda mi vida, en mi familia, yo creo que mi mamá, creo no, estoy seguro que mi mamá pues ella desde que mi papa se fue cuando yo solo tenía un año, ella prácticamente desde que yo nací ha sido la que ha velado por mí para que no me falte nada y que siempre tenga lo mejor, si entonces yo creo que la persona que más me ha brindado apoyo de mi familia es mi mama.

- ¿Qué personas fuera de su familia le han marcado su vida?

Yo creo que fueron dos personas las que marcaron mi vida, pues una fue la pareja con la que yo estuve, dure 3 años con ella y creo que divisé la vida de otra manera, de una manera más espiritual, menos material y como más amorosa, la otra persona fue un primo (Jorge Ramírez) por parte de la familia de la esposa de mi papa con la que compartí millón de aventuras y experiencias que en la vida voy a olvidar.

- ¿Qué actividades realiza afuera de la Universidad Surcolombiana?

Mm, por fuera de la universidad creo que me gusta andar mucho, yo me aventuro a irme de un lado para otro, disfrutando climas, más que todo en las noches, me encantan las noches entonces me gusta salir andar, detenerme, pensar, parar, escribir algo, creo que mis actividades fuera de la universidad son más mías, más propias, y pues obviamente uno también realiza actividades afuera con la familia, los compañeros, con gente que a veces uno se encuentra y se pone a platicar.

- ¿Qué actividades realiza dentro de la Universidad Surcolombiana?

Dentro de la universidad estaba practicando la natación, me encanta la natación, pertenezco al semillero Nerupide y al semillero Fracumento, al mismo tiempo conformo la mesa de trabajo en acción del programa de educación física, que más hago, a ver leo.

2) Los momentos antes y después del accidente de Fabián Andrés que han marcado su vida, mostrando experiencias significativas y tropiezos y posibilidades y dificultades en la forma de acceder a los bienes y servicios de la sociedad.

- ¿Cómo era su vida antes del accidente?

Mi vida antes del accidente donde me movía mucho por el deporte por la actividad física, siempre me gusto leer, entonces la mayoría de mi tiempo se le dedicaba a la universidad, a hacer deporte y a leer, creo que eso era lo que hacía, y no ha cambiado mucho la verdad.

- ¿Cómo es su vida después del accidente?

no ha cambiado mucho en lo que respecta a las actividades que realizo, creo que no lo veo como impedimento el hecho de que tenga una discapacidad, creo que no afecta para nada mis actividades normales, de pronto si cambio mucho pues porque ahora estoy más sobreprotegido por la familia, en algunas ocasiones dependo de las demás personas debido a las barreras arquitectónicas y de diferentes índoles que hay en una sociedad y pues yo creo que esos fueron los grandes cambios, estoy ahora un poco más sobreprotegido.

- ¿Cómo fue el momento de volver a la universidad Surcolombiana, después del accidente?

Dios mío fue en lo que más pensé, porque la verdad no tenía ni idea como estaba la universidad en acceso para las personas con discapacidad, la primera vez que entre a la universidad me di cuenta de que a veces uno ve solo lo que quiere ver, que hay tantas cosas que la gente necesita que por el hecho de que uno no las necesite no les para bolas pero que son necesarias para el desarrollo y pues en ese momento ya el primer día al encontrarme con personas que no veía hace 6

meses y que me veían en sillas de ruedas preguntándome que le paso, entonces eso generar en mi como que todo el mundo quiere saber cómo el ejemplo, como una persona en la que tienen que tener en cuenta, alguien que hace mucho no veían porque en la universidad no habido muchas personas con discapacidad, como que regresar a la universidad no solo me puso a mí en contacto con muchas personas si no todas las personas en contacto conmigo, con la realidad que se vive por fuera de las masas.

- ¿Cómo era su vida antes del accidente dentro de la universidad?

Ahí caracha, pues yo desde el primer día yo siempre fui así como participativo, como alegre y pues creo que así me mantengo después del accidente , no cambie mucho.

- ¿Qué paso cuando el programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes Universidad Surcolombiana supo de su accidente?

De parte del programa la verdad no recibí mucho, a la casa me visitaron la psicóloga de la universidad y Cristina la de Extensión Cultural y después como nosotros en nuestro currículo del programa vemos una materia que se llama Educación Física Especial que está enfocada en el deporte adaptado para las personas en condición de discapacidad recibí una visita del todo el grupo pero fue más como para exponer mi caso, creo que del programa no recibí como ese apoyo la verdad no.

- ¿Las personas que eran sus compañeros antes del accidente, siguen siendo sus compañeros en este momento?

Ehh si, pues igual cada uno tiene su vida y va construyendo su vida lo suyo y pues obviamente se van alejando de la universidad y se enfatizan más al campo

profesional entonces varios de los compañeros con los que yo me relacionaba pues ya están en su cuento, pero pues yo creo que en las experiencias le sirven a uno para conocer nueva gente, gente que empieza como a brindarle otras opciones, otras palabras, otros consejos y que te apoyan de diferentes maneras.

3) Adecuaciones de las actividades que realiza Fabián Andrés y la forma en cómo asumen los maestros y los compañeros estas adecuaciones.

- ¿En su plan curricular han hecho algún cambio, o internamente los profesores han cambiado la metodología para usted y no para el resto del grupo?

No, cuando yo llegue, cuando retome la universidad yo veía una materia que se llamaba fundamentos del entrenamiento y pues en esa materia era práctica, entonces yo desde la primera clase yo asumí la posición y le dije al docente que toda la parte práctica a desarrollar dentro de la materia que yo lo hacía de manera teórica entonces él lo aprobó y me dijo que si y así maneje con todas las materias que tenían práctica, lo presente teóricamente pero ellos no me adecuaron para nada el currículo.

- ¿La universidad ha hecho adecuaciones en la planta física, para su buen desempeño dentro de ella? ¿cuáles?

No, ni una, intentaron hacer una rampa en la piscina y les quedo mal y toco que volver hacerla, eso fue un dilema, pero sigue la universidad sin tener baños, sigue la universidad teniendo barreras arquitectónicas digamos del camino al programa, en el programa, en el bloque administrativo, en el hall, incluso en la nueva biblioteca creo que tampoco hay acceso, estoy trabajando con la emisora en el cuarto piso y no hay acceso, creo que la universidad no se ha interesado mucho en la discapacidad.

- ¿Los profesores lo tienen en cuenta a la hora de realizar actividades?

Yo creo que sí, pues se debe a que yo soy una persona muy participativa, me gusta estar en todo, que ahí q correr esto hay estoy yo, porque creo que ese es uno de los principios de la persona ser participativo en todos los procesos, entonces yo creo que me han tenido en cuenta.

- ¿Sus compañeros lo tienen en cuenta a la hora de formar grupos de trabajo?

Me tiene muy en cuenta, porque a veces lo hacen porque yo asumo muchas responsabilidades y termino haciendo todo el trabajo completo, entonces creo q si me tiene muy en cuenta.

4) Comprender la percepción de Fabián Andrés, frente a su proceso de educación.

- ¿Cómo es su desempeño académico?

Yo creo que soy buen estudiante, me gusta leer bastante y me gusta seguir con el orden de las cosas y tomo muchos apuntes, yo creo que es un complemento de escuchar al docente, de escribir y de leer creo que eso lo llevan a uno a un buen proceso de formación.

- ¿Le gusta su carrera?

Me encanta, me parece genial, me parece la mejor carrera de todas, incluso mejor que medicina, me parece la carrera del futuro.

- ¿Cómo ingreso a la universidad Surcolombiana?

Pues yo estaba en Bogotá y pues estaba buscando una carrera que tratara de la educación física, entre en la pedagógica, pero allá separaron la educación física de la recreación, el deporte y la recreación, entonces me puse a investigar y va la casualidad de que a mi mamá le salió trabajo en Gigante-Huila y di con la Universidad Surcolombiana, con Educación Física, entonces compre el formulario, me vine desde Bogotá el día de la prueba física, la presente y además tenía unas buenas pruebas de estado, entonces eso me sirvió para pasar sin ningún problema.

- ¿Qué maestros han sido importantes en esta etapa formativa de su vida?

Ehhh, que maestros ha influido en mi etapa formativa yo diría que del colegio, una maestra me cambio mi concepción de la vida, no sé si te refieres de los de la universidad pero la profesora Silvia Rojas profesora de español, Lengua Castellana, esa mujer despertó en mí ese amor por la pedagogía, por la poesía, por el cambio, por la transformación, por la revolución, y en la universidad, uno va aprendiendo lo que quiere aprender de cada persona, yo de cada maestro tomo algo, de pronto me gusta ese temperamento de Pablo Barbosa, me encanta esa facilidad, esa calma con la que toma Pedro Ravera, ehh el espíritu de querer hacer las cosas para mejorar de Pablo Emilio, esa chispa de educador físico de Lázaro Tierra adentro, no sé de todos de cada uno, uno toma lo que quiera aprender, la recocha de José Manchola.

- ¿Qué expectativas tenía antes de su accidente, frente a su carrera?

Antes del accidente quería irme por la línea de recreación, igual tenía las mismas expectativas de ser pedagogo, de enseñar, de transmitir no sino de orientar el conocimiento que uno recibe aquí hacia los niños, hacia los estudiantes, creo que uno no se debe quedar con lo que aprendió debe enseñarlo.

- ¿Qué expectativas tiene en este momento sobre su carrera?

Pues ahora tome la línea de administración deportiva, pero igual sigo con el mismo pensamiento de pedagogo, creo que la pedagogía es el vehículo para llegar a la sociedad de una manera diferente.

5) Establecer la proyección de vida de Fabián Andrés, partiendo de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria.

- ¿En dónde le gustaría trabajar?

Pues en a mí me gustaría en arriesgarme a trabajar en una institución educativa, mira a ver qué tan relevante es q un profesor de educación física este en condición de discapacidad, no sé, también me gustaría ejercer como investigador, coger de pronto esa línea de la motricidad humana en la investigación.

- Luego de culminar su carrera universitaria, ¿piensa seguir con más estudios?

Yo creo que sí, la idea es seguir formándome como persona, como profesional, de pronto no hacer especialización, de pronto una maestría, un doctorado, algo así que de verdad sirva por que las especializaciones, los postgrados eso ya no sirve para nada.

- ¿Por qué enfoque le gustaría encaminar su carrera?

Ehh desde la educación física nos enfocamos mucho por el cuerpo entonces creo que voy enfocado hacia la línea de la corporeidad, del movimiento del ser humano, de la motricidad humana como tal, creo que ese es como el enfoque que yo llevo, el de la motricidad humana en la escuela, de la motricidad humana en el deporte, en la recreación, en el aprovechamiento del tiempo libre.

- ¿Le gustaría trabajar con personas que se encuentran en su misma situación?

Seria genial trabajar con un buen grupo de personas con discapacidad y poder orientarlas hacia el deporte, hacia actividades de esparcimiento que no tiene que ver propiamente con reglas, que sean recreativos, sin embargo, uno se encuentra con muchas barreras me refiero a que no hay un número determinado o no han determinado el número de población discapacitada en Neiva o no han determinado el número de población discapacitada en el Huila, para poder uno trabajar con la gente que está en la situación de discapacidad , uno debería tener primero caso hacia qué población va dirigida todos los aprendizajes que uno recibió.

Anexo 2: Instrumento para Juan David Popvi (amigo universitario)

Entrevista: estructuradora

Población: Juan David Popvi

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESTUDIO DE CASO- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SUPERIOR
ESTUDIO DE CASO FABIÁN ANDRÉS MOLANO

Hoy es 18 de noviembre estamos en la Universidad Surcolombiana, donde realizaremos la entrevista para nuestro estudio de caso.

Nombre: Juan David Popvi Sanabria

Edad: 22 años

1) parámetros de la vida de Fabián Andrés Molano, estudiante de educación física de la universidad sur colombiana, estudiando la relación con su entorno y su familia.

- ¿Desde cuándo conoce a Fabián Andrés?

A Fabián lo conozco, nos hablamos desde hace 7 años. Nos interactuamos desde que ingresó a estudiar aquí en la universidad, hace 5 años - 4 años.

- ¿Cómo es su relación con Fabián?

Noo, con Fabián es una relación muy, muy, muy bacana, amistad completa, compartimos mucho con El.

- ¿Cómo percibe la relación de Fabián con su familia?

Pues...uich, no, pues Fabián tiene una muy buena relación con su hermana y con su hermano, con la mamá una relación buena, pero pues, chocan bastante, porque son temperamentos fuertes los dos, entonces pues hay choques con la mamá. Y con el papá, es ocasional, es familia separada, entonces no se ven mucho.

- ¿Cómo percibe la relación de Fabián con los demás compañeros?

Fabián es buen compañero, la relación es de mucha confianza, muchas personas después del accidente, por muchos motivos, pues ya no comparten el mismo tiempo con Fabián, pero de todas maneras, una relación de respeto, el es muy buen compañero, sabe escuchar, tiene esa cualidad.

2) Los momentos antes y después del accidente de Fabián, que han marcado su vida, mostrando experiencias significativas, tropiezos, posibilidades y dificultades en la forma de acceder a los bienes y servicios de la sociedad.

- ¿Cómo era la vida de Fabián antes y después del accidente?

La vida de Fabián, no le voy a hablar tanto de la edad de Fabián, sino de la vida de Fabián junto a mí, por supuesto, pues paseábamos restos, paseábamos mucho; porque manteníamos viajando arto para conocer, le gusta conocer, entonces, fuimos a Ibagué, Bogotá, San Agustín, acampábamos mucho, en Cali también, paseábamos mucho. La relación con él era mucho, de mucha confianza, hablar. Además el hermano de él también es músico, se desarrolla en un grupo de rock and roll en Bogotá, entonces compartíamos esas actividades musicales y de deportes extremos, cuando nos íbamos por allá.

- Y ahora, ¿cómo es la vida de Fabián después del accidente?

Pues la vida de Fabián después del accidente es casi la misma, casi, porque ya se tiene que cohibir de unas cosas, pero la misma, porque, me acuerdo tanto, que desde que Fabián se accidentó en Enero y en Marzo, ya estábamos paseando otra vez, porque lo que no queríamos era que El después del accidente, dejara de hacer las cosas que hacíamos. Recuerdo que nos fuimos con todo el grupo de compañeros en ése tiempo los de último, porque ya se graduaron, y nos fuimos con Fabián cargado 3 horas, a unas cascadas que quedan por ayá..., entonces nos turnábamos con la relación. Y la vida después del accidente de Fabián, ha sido de muchos retos. El primer reto, es demostrarle a la gente que Él no es limitado sino que Él es una persona con capacidades diferentes, que a pesar de no tener la movilidad en sus piernas, tiene el pensamiento y la razón, que es lo más importante que puede tener un ser.

- ¿Qué pasó cuándo supo del accidente de Fabián?

Pues le cuento que yo estaba en ése momento, estaba viajando. Estaba en Santander de Quilichao , Cauca, y me llamó Johan, un amigo, y me dijo que Fabián había quedado parapléjico, entonces, yo ¡ay Dios mío! entonces, a mí me dio fue como cosa y me dieron pues.....me puse a llorar les cuento, después entonces, lo primero que hice; primero fue hacerle la llamada, llamé a Fabián y no, cuando me contestó con ésa energía, que no, que fue un accidente, me contó cómo había sido la situación, yo le dije que yo iba a viajar a Neiva, dijo que no me preocupara, de todas maneras yo viajé a Neiva y fue un momento así como de conmoción, y yo creo que estábamos más preocupados nosotros que El mismo. Siempre he tenido mucha Fe y mucha confianza en que va a salir adelante.

- ¿Qué pasó, cuando el programa de Licenciatura en Educación Física con énfasis en Recreación y Deportes de la Universidad, supo del accidente de Fabián?

Lo primero que hizo el programa, fue ir a visitarlo, estar pendiente de Él, pero el programa también tuvo otro... como que ah, el muchacho estudiando educación física, complicado, que no sé qué, pero...porque creían que la actitud que iba a tomar Fabián, iba a ser completamente diferente a la que tomó. Después de que Fabián ingresa a la Universidad, el programa ya tomó la iniciativa de comenzarlo a incluir en los proyectos de semilleros como con el profesor Pablo. Él nos ayuda y colabora mucho en la parte administrativa, en la parte de tabulación, en la parte de describir proyectos, Él es muy bueno para describir.

- ¿Cuál fue la reacción de los compañeros de Fabián de la Universidad, cuando supieron del accidente?

No, pues la relación muy diversa, de todas maneras como te digo, mucha gente se alejó porque...

¿La reacción? ¿Pues de conmoción no? Porque pues de los compañeros, era uno de los más activos, el patinaje, le gustaba mucho patinar, tenía patinando a los de la Universidad, le gustaba mucho el futbol, entonces a la gente de aquí le gustaba, compartían mucho con El. A Él le decían Pino, en Gigante, porque Él jugaba muy bien el futbol como un ex futbolista entonces pues todo el mundo que bueno que Fabián, ahora va a ser complicado..., fue más bien de, para todos de mucha solidaridad, más que todo un grupo de personas y de un grupo de mujeres del salón, que siempre estuvieron muy pendientes de Él. Las voy a resaltar: Lilibeth, que fue un pilar importante para salir adelante, Paula Calderón, la Pipa, siempre estaban ahí, brindando como ese amor maternal que Él necesitaba aquí en la academia.

- ¿Qué tipo de apoyo ha recibido Fabián de su parte?

Bueno, primero el apoyo Espiritual, yo soy una persona muy Espiritual; entonces la parte de la conexión, las oraciones que hacemos. También muy triste, porque apenas Él se accidentó, empezamos a hacer un trabajo de natación con otro

compañero que se nos habían accidentado con Manuel, él tuvo un accidente que se le cayeron como 40 toneladas de cemento encima, entonces ellos dos, el primer apoyo fue, que como yo tenía mis dos compañeros que estaban con una discapacidad diferente, que habían quedado en silla de ruedas, nos unimos para hacer natación, y nos íbamos al club los Lagos nos daban todo gratis, nos íbamos para allá, y ellos dos hicieron muy buena amistad, entonces muy diferente, yo decirle a Fabián: ¡hey, salga adelante, vamos!, yo que estoy, no que estoy bien, porque uno está mal también, sino yo que tengo como en estos momentos, puedo desarrollar toda mi capacidad motriz, a una persona que está en la misma limitación, pero que está hace más tiempo, hace seis años, entonces como que lo aconsejaba, se ayudaban entre los dos, fue una vaina bien bacana, y se creó una amistad, más que todo un apoyo en grupo. También esto..., las salidas, al comienzo Fabián, pues la parte de los esfínteres, que ayudarlo a cambiar, que cargarlo y todo ese cuento y pues todo el mundo no, no es dado a eso, entonces yo creo que en esas cosas sí.

- ¿Según su percepción que cree que ha sido lo más difícil para Fabián después del accidente?

Lo más difícil para Fabián ha sido, tratar de cambiar la concepción de la gente de una persona con discapacidad, porque para Él, no ha sido, pues yo sé que ha sido difícil el estar en esta situación. Pero ha sido más difícil cambiar la forma de ver a una persona con discapacidad: que pobrecito, que esto, entonces el siempre trata de...ha tratado de que la gente diga en vez de pobrecito, no, este man va a salir adelante, entonces cambia la posición que tienen de una persona que está en una situación complicada.

3) Adecuaciones de las actividades que realiza Fabián Andrés y la forma de cómo asumen los maestros y los compañeros estas adecuaciones.

- ¿En el plan curricular de su programa, han realizado algunos cambios, o internamente los profesores han cambiado la metodología para Fabián?

En el plan curricular no han hecho cambios para Fabián. Los puede hacer porque Él es representante de los estudiantes ante la parte curricular del programa. Los profesores si han cambiado muchas metodologías las pruebas físicas lógicamente, pues Fabián no las puede realizar, algunas, pero entonces se tiene más en cuenta la capacidad cognitiva de Fabián, que la capacidad motriz, porque en cierta forma ya va en desventaja con los demás compañeros.

- ¿Los profesores tienen en cuenta a Fabián a la hora de realizar actividades?

Mucho, mucho, y más el jefe del programa, que podríamos decir que ha sido como nuestro papá, porque nosotros siempre nos hemos movido en las lúdicas, hemos trabajado con la parte artística: que malabares. Antes de Fabián tener el accidente, trabajábamos en eso, malabares, mimos, payasos, entonces cuando uno está en el programa y el jefe de programa que es el profesor Pablo, lo ha apoyado mucho y es parte pilar de todas las reuniones, de todas las cosas que se hacen en el programa. Es más, ahorita se dio el tercer congreso Internacional de Educación Física, y Fabián fue parte primordial para que todo este evento saliera excelente.

- ¿Sus compañeros tienen en cuenta a Fabián a la hora de formar grupos de trabajo?

Ahí es al revés. Fabián tiene en cuenta a sus compañeros a formar parte del grupo, porque los compañeros de Educación Física, tienen un problema y es que son (no lo vayan a mostrar en alto) muy flojos, en eso de la lectura, lo que no nos pasa con Fabián, porque siempre éramos los dos en los grupos. Porque nosotros antes de que...Él antes, crea, hizo otra carrera; yo hice literatura antes de estudiar. Y a mí siempre me ha gustado leer y a Él también entonces siempre nos

hacíamos a hacer proyectos éramos los dos, y ¡pun! lo sacábamos adelante, ahora Él es que tiene que coger a los compañeros, el que tiene que presionar y muchas veces abusan los compañeros y le sueltan el trabajo solo a él.

- ¿La Universidad ha hecho adecuaciones en la planta física para un buen desempeño de Fabián dentro de ella? ¿cuáles?

Bueno, pues la Universidad se demoró un semestre y tres meses sin hacer adecuaciones. ...como año y medio, porque Fabián pues eso hace bastante tiempo: dos años, y es la hora que la universidad está haciendo rampas y todo este cuento y yo creo que Fabián fue tonto en esa parte porque Fabián pudo haber demandado a la universidad, porque la Universidad Sur Colombiana antes de que...tiene que prevenir...antes de que pase algo como esto, tenía que estar adecuado esto, porque es un claustro universitario, es la unión de la diversidad, entonces aquí entra gente que puede tener cualquier tipo de discapacidad, entonces Fabián fue entonces como que el que impulsó a eso, porque antes de Fabián, ha habido compañeros aquí con discapacidad y lastimosamente se han retirado porque no pueden, no pueden movilizarse con facilidad pero si, la universidad, hay que destacar que como siempre todo lo hacen tarde, pero ha hecho algo, tarde pero lo están haciendo.

4) Percepción de Fabián Andrés frente a su proceso de educación

- ¿Cómo es el desempeño académico de Fabián?

Muy bueno, muy bueno, muy bueno. Fabián es muy bueno para leer y para escribir. Ya lo he dicho Varias veces, entonces cuando uno ingresa a una carrera como Educación Física, con el hábito de leer, a uno la carrera se le hace muy fácil, porque en la parte física es muy normal; entonces el hábito de la lectura a él le ha colaborado mucho, para ser mejor que sus compañeros, entonces Él es excelente estudiante por ese lado.

- ¿Cree que a Fabián le gusta su carrera?

A él le gusta su carrera, pero Él quiere estudiar otra carrera, Él quiere estudiar psicología y a Él le gusta su carrera porque esto...cuando ingresamos a mí no me gustaba, pero después empezamos a mirarle el tono humano que tiene la Educación Física, que por medio del juego y las actividades recreativas y lúdicas, podemos integrar a un niño a la sociedad y enseñarle valores y cosas geniales y también que podemos ser creativos y llevar cosas nuevas a la clase de Educación Física, enseñarle al niño algo de circo, mejor dicho darle amor al niño y en el proceso de docencia, yo creo que es la mejor carrera, porque el docente siempre; nosotros hemos dicho que el docente es una vela: siempre se consume para darle luz a los demás y no hay nada más bonito que eso de entregar amor mientras estamos aquí en la vida.

- ¿Qué personas cree que han sido importantes en la parte formativa de Fabián?

El papá de Fabián no compartió tiempo con Fabián, pero le dejó un legado: es la poesía. El papá de Fabián escribe poesías. Pues ahí si no sabría decirte porque pues no comparto con él desde mucho tiempo, pero el proceso formativo de Fabián. Yo creo que Él mismo, porque le gusta mucho indagar, cualquier cosa le gusta leer, entonces yo creo que el núcleo familiar para todo el mundo es muy importante, pero pues es la iniciativa de Él. En la universidad: él y podría resaltar últimamente al profesor Pablo Emilio Bahamón y al profesor Juan Carlos Cuéllar y a Ibar Vargas, estas tres personas.

5) proyección de vida de Fabián Andrés

- ¿Cómo visualiza a Fabián Andrés después de terminar su pregrado?

Estudiando, lo visualizo estudiando, y lo visualizo creando proyectos. Él me ha dicho que Él va a vivir de proyectos, entonces como pues, proyectos que beneficien a las personas con discapacidad, proyectos que beneficien a las personas vulnerables. Él dice que a Él como le gusta escribir, el me ha dicho que nos apuntemos a hacer proyectos para que nos aprueben. Yo creo que Él va a ser un duro en la parte literal de la Educación Física, porque es muy bueno para esa parte y lo veo estudiando más, lo veo como una persona que va a ser un psicólogo, también lo veo como magister hasta doctor, porque eso es lo que Él quiere, y se le han abierto muchas puertas con personas de otros países que han visto las ganas que Él tiene de salir adelante, entonces lo van a apoyar mucho a nivel moral, académico y quien quita de pronto económico también le puedan colaborar.

Anexo 3: Instrumentos para el profesor Fabio Barbosa

Entrevista: semi –estructuradora

Población: Fabio Barbosa

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESTUDIO DE CASO- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SUPERIOR
ESTUDIO DE CASO FABIÁN ANDRÉS MOLANO

Hoy es 5 de abril del 2012 estamos en la Universidad Surcolombiana, donde realizaremos la entrevista para nuestro estudio de caso.

Nombre: Fabio Barbosa

Edad: 55 años aprox.

1) Los parámetros de la vida de Fabián Andrés Molano, estudiando la relación con su entorno y su familia

- ¿Cómo percibe la relación de Fabián con las demás personas?

Bueno, para mí la relación de Fabián es un intercambio normal o sea el por ningún motivo se ha sentido aislado, alejado ni trata de buscar compasión, ni nada simplemente más bien ha tratado de que lo sigan teniendo en cuenta tal y como siempre ha sido o sea para mi creo que no se ha sentido disminuido en capacidades al menos intelectuales y en sus movimientos teniendo lógicamente que hay muchos de los cuales no puede realizar con satisfacción, pero de todas maneras no le ha quitado interés, ni ganas de vivir, ni ganas de salir adelante, por el contrario ahora más que antes tiene más ganas de terminar su carrera, más ganas de trabajar y luchar por la humanidad de su misma condición, en la vida uno tiene que trabajar un poquito más al trabajo con las demás personas entonces en

general creo que hubo un comportamiento normal como si no hubiera sucedido nada o no hubiera tenido ese percance que está sufriendo ahora

- ¿Cómo describe a Fabián Andrés?

Bueno, ahora en general, cuando fue alumno mío que estaba en sus plenas capacidades físicas, motrices y todo pues era una persona muy alegre, participativa, buen compañero puesto que nunca le conocí un problema con los demás compañeros del grupo de su semestre ni de las otras carreras. Le gustaba el deporte muy socialmente muy inquieto después del problema no tuve tiempo de tratar, de interactuar con él, en los recientes momentos del accidente fue más allá de un tiempo después cuando bueno el ya comenzó a tener su independencia móvil, es un muchacho muy fuerte él sabe superar su accidente no le quito nada de las ganas de seguir viviendo, de seguir siendo útil bueno y ha peleado con unas exigencias que son normales, la universidad desgraciadamente no estaba preparada y aun en este momento no se ha preparado para este tipo de personas discapacitadas entonces hubo la necesidad de que el hiciera unas demandas para que le adecuaran al menos los corredores todo esto valiéndose de sí mismo porque no le gusta mucho que le estén ayudando, que lo acompañen si pero que él se pueda hacer los movimientos y desplazarse por el mismo y pues ahora con las rampas ya ha comenzado a independizarse, no necesita de sus compañeros para bajar, subir las escaleras además tiene excelentes facultades al expresarse, lee mucho.

2) Los momentos antes y después del accidente de Fabián Andrés que han marcado su vida, mostrando experiencias significativas y tropiezos y posibilidades y dificultades en la forma de acceder a los bienes y servicios de la sociedad.

- ¿Qué paso cuando usted supo del accidente de Fabián?

Bueno pues lo normal que uno siente una injusticia en la vida pero la vida está llena de momentos así, que el siendo un muchacho sano que él se hubiera accidentado tan tontamente porque en realidad el accidente fue tan tonto, también causado en la falta de experiencia me refiero a que no conocía cuales árboles son resistentes y cuales no lo son y el por allá subido en esos de los que no son resistentes, esos de manera vidriosa que fácilmente se quiebra no soporto el peso, y él estaba distraído y en el momento que estaba en el aire se olvidó algunas de sus técnicas motrices no, para adecuar su cuerpo y callo mal que causo la fractura de columna, pero uno sabe a dónde se trepa imaginándose lo que le vaya a pasar.

- ¿Cómo era la vida de Fabián antes del accidente dentro de la universidad?

Un estudiante normal, nunca se le vio nada diferente a los demás compañeros en clase participativo lo que corresponda a mí, en natación muy interesado en las clases en la natación en todo aprendió fácil sin tanto problema, colaborador con los demás compañeros y muy alegres nunca se vio así como amargado ni con deseos de pelear con sus compañeros, es más comunicativo y comprensivo.

- ¿Cómo es la vida de Fabián después del accidente dentro de la universidad?

En lo que he podido captar ahora en Fabián no es mucho la diferencia claro que él fue alumno mío cuando estaba en sus plenas facultades físicas, ahora ya con su problema seguimos siendo compañeros, yo lo llamo así, hablamos bastante y lo veo lo mismo de pronto un poco más inquieto por la misma necesidad anteriormente les dije que él había hecho exigencias personales para que le adecuaran los corredores, los lugares por los cuales él tiene que desplazarse para ser independiente eso también le ha dado como una cierta fortaleza de auto seguridad y como de mandato, ahora lo considero como libre, un líder, arrastra a

los compañeros entorno de sus ideales , no es por alegrarse ni nada el percance que tuvo le ayudo para ser mejor persona.

- ¿Cómo fue el momento cuando Fabián volvió a la universidad Surcolombiana, después del accidente?

Bueno el momento, para nosotros un poco más de sorpresa y de también alegre pues porque afortunadamente había superado esas instancias deprimidas que tenemos todos nos trae en los momentos difíciles, la otra la gran acogida que tuvo por parte de los compañeros, más los del semestre de él y otros, allí inmediatamente fuimos a conversar con él a darle los ánimos infundirle que no decayera, la universidad estaría siempre dispuesta a revivirlo que en ningún momento lo íbamos hacer aparte, una institución tiene que ir fundada en la solidaridad, le dimos el apoyo que pudimos darle y afortunadamente ha seguido las cosas mejor.

- ¿Qué paso cuando el programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes Universidad Surcolombiana supo de su accidente?

Bueno pues que lo primero fue como el sentimiento de como de pesar, pero después de este instante entro la otra parte del deseo de solidaridad entonces se comenzó a formar para ayudarlo mientras que el también asimilaba su desgracia, y después ya cuando se liberó un poco todo lo que había pasado fue una contante animación para que no decayera en sus deseos de seguir estudiando, infundiéndole que la educación física es un área en el que no necesariamente se necesita la parte física, que también se necesita las teorías y que desde ese punto es posible ser profesor de educación física. Entonces se le daba los ánimos para que el tratara de salir adelante, afortunadamente hay esta un Fabián tratando de culminar sus estudio de pregrado para ser un profesional de la educación física.

3) Adecuaciones de las actividades que realiza Fabián Andrés y la forma en cómo asumen los maestros y los compañeros estas adecuaciones.

- ¿La universidad ha hecho adecuaciones en la planta física, para el buen desempeño de Fabián dentro de ella? ¿cuáles?

La universidad ha realizado algunas adecuaciones pero en realidad a nivel curricular no y las que han hecho no ha sido por iniciativa, sino porque él tuvo que exigir lo que ha hecho es adecuar los pasillos para el desplazamiento de él, pero no todas hay lugares en las cuales él no puede ir a muchas partes necesarias para la carrera, no sé si cuando tiene clase las rampas le hayan servido por que hasta donde yo sé no han servido, están mal hechas en eso se ha quedado corta la universidad.

4) Comprender la percepción de Fabián Andrés, frente a su proceso de educación.

- ¿Cómo es el desempeño académico de Fabián?

En clases no puedo decir que fue mejor o que fue el peor, normal un muchacho bastante inquieto y con buenas iniciativas, muy trabajador, respetuoso, con sus maestro con sus compañeros no tengo ninguna queja de su forma de actuar, paso con buenas notas un estudiante normal.

- ¿Cree que a Fabián le gusta su carrera?

Pues en lo que hasta ahora he visto en él y en la situación que ha tenido en el programa, estoy convencido que antes le gustaba, y que ahora le gusta y yo creo que más que antes del accidente.

- ¿Cómo se desenvuelve Fabián dentro del aula de clase?

Cuando fue alumno mío bien no tuvo problemas él es bien hablado no es tímido es colaborador un estudiante normal en tendencia a rescatarse un poquito sobre los otros.

5) Establecer la proyección de vida de Fabián Andrés, partiendo de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria.

- ¿Cómo visualiza a Fabián después de terminar su pregrado?

Bueno, veo un Fabián muy interesado desde su óptica salir a adelante, muy preocupado socialmente por no solamente por sus compañeros si no por la población total, ha sido como una cierta característica en su personalidad cada vez más y creo que va a salir adelante, va ser un profesional triunfador.

Anexo 4: Instrumentos para el profesor Pablo Bahamón

Entrevista: semi –estructuradora

Población: Pablo Bahamón

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESTUDIO DE CASO- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SUPERIOR
ESTUDIO DE CASO FABIÁN ANDRÉS MOLANO

Hoy es 5 de diciembre estamos en la Universidad Surcolombiana, donde realizaremos la entrevista para nuestro estudio de caso.

Nombre: Pablo Emilio Bahamón

Edad: 50 años aprox

1) Los parámetros de la vida de Fabián Andrés Molano, estudiando la relación con su entorno y su familia

- ¿Cómo percibe la relación de Fabián con las demás personas?

Fabián maneja unas relaciones con las demás personas, interactúa contantemente con ellos, tiene facilidad de interactuar, sobre todo por ese sentido humano que tiene para comunicarse y expresar toda su corporeidad frente a los otros; el valora mucho al otro y lo respecta.

- ¿Cómo describe a Fabián?

Él es una persona sencilla, estudioso, reflexivo, critico, le gusta concertar, participa mucho en la toma de decisiones y tiene un gran sentido de cooperación y solidaridad.

- ¿Cómo se expresa Fabián ante los demás?

Él tiene la facilidad de expresión excelente, se comunica de manera poética, sus palabras penetran a la otras persona, dejando huellas significativas.

2) Los momentos antes y después del accidente de Fabián Andrés que han marcado su vida, mostrando experiencias significativas y tropiezos y posibilidades y dificultades en la forma de acceder a los bienes y servicios de la sociedad.

- ¿Qué paso cuando usted supo del accidente de Fabián?

Cuando supe del accidente de Fabián Andrés, me sorprendí primero que todo, porque él era una persona normal con muchas capacidades y cualidades, pensé que le iba a dar mucho más duro pero supo afrontar las cosas con paciencia, calma; creo que ahí tuvo bastante ayuda de la familia para superarlo con facilidad pero, aun mas tubo toda la fortaleza para seguir estudiando y ser un estudiante común y corriente en la institución.

- ¿Cómo era la vida de Fabián antes del accidente dentro de la universidad?

Yo a Fabián Andrés, antes del accidente tengo pocos conocimientos, pero era un alumno normal como los otros, actuaba e interactuaba con ciertos grupos de trabajo, pero siempre ha sido una persona inquieta frente a la situación problemática de la universidad y del país.

- ¿Cómo es la vida de Fabián después del accidente dentro de la universidad?

Fabián Andrés se dio a conocer mucho más en la institución; primero, por su discapacidad, es un referente. Y segundo, siguió actuando como cualquier otra

persona en el campo académico como en el campo de la práctica, nunca ha olvidado su compromiso como estudiante ni como sujeto trascendental en el cambio de la vida universitaria y en el cambio de la sociedad. Es una persona bastante pensante dentro de la situación problemática.

- ¿Cómo fue el momento cuando Fabián volvió a la universidad Surcolombiana, después del accidente?

Pues yo creo que él llegó un poco sorprendido, llegó como decir: que pasa en la frente a esta sociedad que al discapacitado lo ven diferente, lo ven como una persona con incapacidad de hacer cosas sabiendo que las puede hacer. Pero dentro del programa ya han habido experiencias de personas discapacitadas, entonces, nosotros le empezamos a darle el trato como una persona común y corriente pero teniendo en cuenta que él tenía una discapacidad. El programa le ayudó con sus profesores, tutores, como volverse a vincular a la vida universitaria, a la vida del programa a sus actividades académicas y él las viene desarrollando normalmente.

- ¿Qué paso cuando el programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes Universidad Surcolombiana supo de su accidente?

Pues, eso se supo la noticia, y el programa se quedó quieto ante esta situación. En la medida que él llega a la universidad se le presta todo el apoyo para que él fuera superando la situación que él se le presentó y creo que el apoyo de todos los docentes fue valioso para que él en este momento esté superando y digo que está ya superando la situación y que tenga la esperanza de recuperarse plenamente y superar su inconveniente.

3) Adecuaciones de las actividades que realiza Fabián Andrés y la forma en cómo asumen los maestros y los compañeros estas adecuaciones.

- ¿En su materia ha realizado algún cambio curricular para adaptar la clase a Fabián?

El programa no ha hecho ningún cambio frente a eso, ni en ninguna materia porque nosotros consideramos a Fabián como una persona normal, él es normal, él tiene capacidad de hacer muchas cosas; que tiene su limitación en sus piernas pero lo que no puede hacer con las piernas lo hace con las manos con el tronco pero sobre todo con esa gran capacidad intelectual que tiene.

- ¿Ha realizado algún cambio en su metodología para Fabián y no para el resto del grupo?

No, como dije él es un estudiante normal, en mi materia es normal, es un líder en la materia, promueve actividades, acciones frente a eso. Cuando hacemos trabajo de campo Fabián dicta la clase de educación física común y corriente, si no que la dicta en sillas de rueda; es un centro de admiración y atención de los mismos niños. Él lidera procesos extra clases, por ejemplo lidera procesos dentro de la tertulia que nosotros manejamos de motricidad y aprendizaje motor, lidera procesos en los semilleros de investigación en el cual pertenece. Él pertenece a mi grupo y por eso yo estoy hablando con tanta propiedad sobre su capacidad intelectual y como ser humano.

- ¿Tiene en cuenta a Fabián a la hora de realizar actividades?

Yo tengo en cuenta todo, porque si lo saco de una actividad de índole motriz él se siente incómodo porque lo estamos aislando; él se vincula a todas las actividades; lo vinculamos a todo tanto a actividades motrices como actividades mentales e intelectuales.

- ¿Cómo es el desempeño Fabián con sus compañeros a la hora de formar grupos de trabajo?

Fabián es un líder, él tiene esa capacidad de aglutinar gente su alrededor. Debido que él tiene ese sentido de solemnidad, compañerismo y esa capacidad intelectual que hace sentir fácil los saberes y la forma de comprenderlas.

- ¿La universidad ha hecho adecuaciones en la planta física, para el buen desempeño de Fabián dentro de ella? ¿cuáles?

La universidad últimamente ha hecho adecuaciones, pero son adecuaciones gracias a todas las gestiones que ha hecho el mismo Fabián para que se realice esta situación. Le ha tocado duro, pelear contra la universidad, exigir, parase firme ante la situaciones; pero ha conseguido las rampas para que el camine, transite con facilidad.

4) Comprender la percepción de Fabián Andrés, frente a su proceso de educación.

- ¿Cómo es el desempeño académico de Fabián?

En mi materia es excelente. Tiene una capacidad de escribir y una capacidad oral de manifestar las cosas y una capacidad de comprender y argumentar con elementos teóricos conceptuales, es interesante. Es un indagador, es una persona que vive rastreando, sacando elementos que enriquecen el área. El siempre llegaba con cosas nuevas a mi clase.

- ¿Cree que a Fabián le gusta su carrera?

Fabián ama la carrera, Fabián ama la matricida humana, porque ve en la motricidad humana aquel eslabón interesante para que la educación física cada

día sea más humana, él es un luchador a favor de la humanización de educación física y del movimiento humano.

5) Establecer la proyección de vida de Fabián Andrés, partiendo de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria.

- ¿Cómo visualiza a Fabián después de terminar su pregrado?

Yo lo veo como una persona que tiene muchos sueños y muchas capacidades, yo lo visualizo como estar estudiando una maestría o un doctorado. Porque por intermedio de unos grupos estamos manejando una relaciones para haber si cuando termine puede ir a Chile o España a ser estudios de maestrías o doctorado porque tenemos en la red de motricidad personas interesadas en sus situaciones.

- ¿Cree que Fabián puede manejar de forma adecuada un grupo que cuenta con alguna discapacidad física?

Pues maneja los grupos de niños normales; con personas con discapacidad se moverá como pez en el agua. Por su capacidad aglutinar, de unir, de integrar la gente, eso no lo tiene cualquier persona.

- ¿Cree que Fabián puede manejar de forma adecuada un grupo que no cuenta con ninguna discapacidad física?

Nosotros hacemos un actividad que se llama la motricidad y el aprendizaje en sectores rurales, estuvimos trabajando tres días en las escuelas del campo y él trabajaba magníficamente con los niños y los adultos. ¡Es que es un líder!

Anexo 5: Instrumentos para Nubia Vásquez

Entrevista: estructuradora

Población: Nubia Vásquez

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESTUDIO DE CASO- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SUPERIOR
ESTUDIO DE CASO FABIÁN ANDRÉS MOLANO

Hoy es 2 de abril del 2012 estamos en la Universidad Surcolombiana, donde realizaremos la entrevista para nuestro estudio de caso.

Nombre: Nubia Vásquez

Edad: 40 años aprox.

1) Los parámetros de la vida de Fabián Andrés Molano, estudiando la relación con su entorno y su familia

- ¿Cómo es la relación de Fabián con cada uno de los miembros de su familia?

La relación es, es buena, él es una persona muy sencilla, muy colaborador, muy dulce.

- ¿Cómo es su relación con Fabián?

Mi relación con Fabián es buena, somos aparte de ser mamá e hijo somos buenos amigos

- ¿Con que miembro de su familia tiene Fabián más empatía?

Con Laura

- ¿Por qué?

Porque son del mismo signo no sé, él quiere o sea el de pronto por ser niña porque eso él es muy apegado a ella son del mismo signo entonces no sé porque pero ellos son amigos confidentes se cuentan si son son o sea se llevan muy como hermanos muy bien.

- ¿Cómo es la relación de Fabián con sus amigos?

Con los amigos de él es un excelente amigo es una persona incondicional pues todavía hay compañeros de Bogotá con él, de los que el estudio en bachillerato y ellos vienen de Bogotá aca a visitarlo lo llevan lo saca va a campar a van a paseo lo alzan a donde sea se lo han llevado a sitios bien donde les toca echárselo al hombro a él y otro lleva la silla de ruedas pero son o sea lo quieren mucho, el es muy buen amigo es una persona incondicional y que siempre esta hay dispuesta él está listo para escucharlos él es buen amigo.

- ¿Todos los miembros de su familia le han brindado apoyo a Fabián durante toda su vida?

Todo, todo, somos una familia muy unida.

2) Los momentos antes y después del accidente de Fabián Andrés que han marcado su vida, mostrando experiencias significativas y tropiezos y posibilidades y dificultades en la forma de acceder a los bienes y servicios de la sociedad.

- ¿Cómo era la vida de Fabián antes del accidente?

Fabián era muy carismático, osea le gustaba mucho salir llegaba tarde compartía mucho con los amigos le gustaba mucho ir a bailar, era osea la pasaba mucho tiempo por fuera con los amigos con las amigas compartía mucho no era muy casero no osea no, no los momentos que el compartía aquí en la casa eran muy pocos.

- ¿Cómo es la vida de Fabián después del accidente?

Pues la vida nos cambió a todos y yo pienso que osea uno al comienzo no se explica por qué porque a él o porque a nosotros pero pues pienso que algo iba mal en cada uno de nosotros y eso que paso desgraciadamente le toco a él pero pues eso ha hecho que el de pronto valore más sea más osea el más hijo más hermano es más consciente de lo problemas de la casa ya no está aislado como antes de de las cosas que pasaban aquí en la casa sino qua ya pues de pronto por que le toca aunque él es muy independiente el también sale va a fiestas llega tarde comparte con sus amigos todo pero ahora él es más consciente de muchas cosas le falta cambiar si le digo yo que a él le falta tener a Dios en su corazón cuando él tenga a Dios en su corazón va a ver los cambios él es un muchacho que a veces el de pronto lo ha hecho el duelo de lo que le ha pasado y no lo ha hecho entonces tiene sus momentos de decepción y de aceptación de muchas cosas y pues uno a veces cuando él se pone bravo cuando le dan esas esos momentos difíciles esto uno no sabe qué hacer malo si le dice una cosa bien malo si le osea le toca a uno no le diga nada no le diga nada no lo toquen no lo moleste no le golpeen no no no entonces él también tiene que ser consciente osea nosotros yo tengo la culpa de lo que paso? Y que ya todos osea todos estamos pasando un mal momento que para todos ha sido difícil porque lo queremos lo amamos porque uno por ejemplo como mama uno quiere todo lo mejor, yo le daría mis piernas si eso yo le daría mis piernas porque yo ya viví mi vida aunque yo tengo que producir para sacarlos adelante yo soy la única que produce en esta casa yo no tengo quien me dé para una bolsa de leche entonces yo soy como el motor de esta casa pero si a mí me dijeran que mis piernas le van a servir para que el

camine se las doy pues el, el a veces de ser un poquito inconsciente un poquito desconsiderado o sea tiene sus momento no así como otras veces es tierno es detallista pero es de un genio terrible ush pero así lo amamos y toca aceptarlo .

- ¿Qué paso cuando los miembros de su familia supieron del accidente de Fabián?

Terrible, fue un momento difícil.

- ¿Qué paso cuando la universidad supo lo del accidente de Fabián? Cuales fueron la reacción de los de la universidad?

Pues, no porque ellos fueron solidarios; los compañeros y los docente fueron muy solidarios lo visitaron le dieron le dieron o sea mucha motivación para que no se quedara para que continuara con su programa de educación física si creo que fue un apoyo grande que le dieron allá en la universidad cada dia la psicóloga estuvo muy pendiente venia, lo sacaba, le hablaba fue un apoyo grande por parte de la psicóloga y de los compañeros y los docentes ero como todo al comienzo lo visitaban están pendientes de él y ya después nadie a veces cuando yo salgo cuando me tengo que ir mi mama y lo tengo que dejar aquí solo me duele y yo pero a quien le digo? a que amigo que me lo acompañe que lo llame nadie o sea ese acompañamiento fue momentáneo así como a mí me decían tranquila nosotros la vamos a apoyar no le va a hacer falta esto ni lo otro mentiras a mí me toca sacar plata pa los pañales hay que comprarle jugos por lo menos unos jugos semanales y no finalmente eso le toca a uno asumirlo todo.

- ¿Cómo fue el momento de Fabián al volver a la universidad después del accidente?

Cuando volvió el ya o sea para él lo más duro fue encontrarse de que no tenía vías de acceso que no había ramplas que todo era difícil para él lo que él decía por

ejemplo de hacer sus necesidades entonces no había un sitio adecuado le tocaba por allá hacerse en un rincón en un espacio escondido o sea ha tenido momentos difíciles que él dice que se siente mejor dicho así chiquitico porque pues la gente a veces se incomoda o lo mira feo o entonces no fue como lo agradable para él esa parte y pues él ha estado luchando para que para que hagan las rampas para que, cualquier persona que esté en su estado de discapacidad tenga todo el acceso a todas las partes de la universidad que puedan movilizarse cualquier otra persona. Entonces lo más difícil entonces para el por qué en la relación con sus compañeros y con sus docentes y con su misma carrera él está muy comprometido es una persona que es muy comprometida que le da todo a su carrera.

3) Adecuaciones de las actividades que realiza Fabián Andrés y la forma en cómo asumen los maestros y los compañeros estas adecuaciones.

- ¿La universidad ha hecho adecuaciones en la planta física, para el buen desempeño de Fabián dentro de ella? ¿Cuáles?

Ehh muy pocas, o sea para el acceso de él hacia la parte de abajo donde queda la educación físico habían hecho una o dos rampas, y más nada he visto pero lo del baño y el acceso para otras partes no, lo que ha hecho es muy poco o sea por eso el cierto momento se deprimió tanto que había pensado en desertar porque sentía que hay no, casi se sentía menospreciado o sea no había espacio para ellos no había espacio para las personas discapacitadas entonces eso lo desmotivó, mucho y en cierto momento pensó en desertar.

4) Comprender la percepción de Fabián Andrés, frente a su proceso de educación.

- ¿Cómo es el desempeño académico de Fabián?

Excelente, excelente, a veces se pasa se entrega mucho o sea ha entregado tanto a su carrera que se le olvido su parte física por eso él ahora tiene mucha plasticidad, demasiada plasticidad porque eso pasa las horas a la madrugada trabaje, a veces eso es dormido en la silla y yo voy papi acomódese y el no porque tengo que terminar esto, y él es de verdad o sea a la madrugada el lea y haga trabajos y en cierto momentos uno se da cuenta que la gente como nos pasa a todos cuando uno a veces es dedicado cuando uno está comprometido hay unas personas que abusan entonces es el trabajo que no sé qué fresco entonces en cierto momento algunas personas se le recargan o haga usted esto, haga lo otro, si he visto eso tienen compañeros, no son amigos, compañeros pero son compañeros que están acá cuando necesitan de resto uno no los ve entonces si de pronto lo han utilizado pero él siempre ha sido muy buen estudiante, muy buen estudiante y muy comprometido con su carrera

- ¿A Fabián le gusta su carrera?

La adora, la adora, desde pequeño ha sido excelente deportista, le ha gustado el futbol, el voleibol, allá en Bogotá cuando estaba en el colegio él era el capitán es que se dice eso, el capitán del voleibol ganaron, estaban seleccionados para ir a Cartagena, o sea siempre se ha destacado en el deporte, estaba en porras, muy chévere.

5) Establecer la proyección de vida de Fabián Andrés, partiendo de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria.

- ¿Cómo ve a Fabián luego de terminar su postgrado?

Lo veo, se quiere independizar eh tener su propio espacio y especializarse si yo lo veo lejos o sea lejos de acá y surgiendo más, preparándose más eh tiene proyectos muy bonitos de pronto el accidente hizo que hiciera o que el viera la problemática con las personas con la misma discapacidad que él tiene, que no tiene el apoyo de la familia, que no tiene el apoyo de nadie que están renegados,

SEMILLERO ESPORAS DEL YADALL...Karina Andrea Rubiano y Daniela Jaramillo Díaz

que están abandonados entonces él tiene proyectos muy bonitos y de pronto eso no hubiera pasado si el no tuviera ese estado de discapacidad.

